

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA GENERAL DE  
GOBIERNO

Palacio de La Moneda s/n, +562 6904000  
[www.msgg.gob.cl](http://www.msgg.gob.cl)

# Índice

1. Presentación.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	4
3. Resultados de la Gestión año 2012.....	7
Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	7
4. Desafíos para el año 2013.....	18
5. Anexos.....	22
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	23
a) Definiciones Estratégicas .....	23
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	25
c) Principales Autoridades.....	26
Anexo 2: Recursos Humanos.....	27
Anexo 3: Recursos Financieros.....	34
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.....	39
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	42
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.....	47
Anexo7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	48
Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	49
Anexo 9: Premios o Reconocimientos Institucionales .....	51

# 1. Presentación

El Ministerio Secretaría General de Gobierno obtuvo importantes logros durante el 2012, a través de la Subsecretaría General de Gobierno y sus organismos relacionados: el Instituto Nacional de Deportes (IND) y el Consejo Nacional de Televisión (CNTV).

La Subsecretaría General de Gobierno orientó su gestión hacia dos ámbitos de acción: a) Participación Ciudadana y b) la Coordinación de la Comunicación del Gobierno. Destaca la promulgación de la Ley Antidiscriminación y los esfuerzos para regular las uniones de hecho, a través del envío al Congreso del proyecto de ley, Acuerdo de Vida en Pareja (AVP).

En el marco del fortalecimiento de las organizaciones sociales, se destaca la realización de Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales y los concursos "Por lo Mejor de Chile", "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones y Asociaciones de Interés Público", "Fondo de Iniciativas Locales", así como el "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes". Con la promulgación de la Ley N°20.500, se asesoró a las demás reparticiones públicas, con el fin de instalar una cultura de corresponsabilidad, implementando mecanismos de participación, cuyos resultados fueron dados a conocer en la cuenta anual sobre la participación ciudadana en la gestión pública.

Con el objetivo de fortalecer y unificar las comunicaciones del Gobierno –de modo que la difusión de los mensajes fuera clara y directa con la ciudadanía, en relación a las políticas y beneficios sociales–, se apoyó permanentemente la gestión comunicacional de las distintas autoridades, se generaron productos, servicios informativos y documentación al servicio de la consecución de aquel propósito.

Por su parte, el IND ha profundizado sus esfuerzos para cumplir el compromiso del Gobierno: crear las condiciones necesarias para hacer de Chile un país de deportistas. El 2012 se benefició a 1.095.762 personas, a través de programas que promovieran el deporte a nivel masivo y la gestión deportiva. Se apoyó a 17 mil deportistas de alto rendimiento, con el objeto de que el deporte se conciba y transforme en una opción de vida. Así como, el FONDEPORTE benefició a 553 entidades y se entregaron donaciones con fines deportivos por M\$15.822.131, se avanzó en la construcción y mejoramiento de recintos deportivos para la realización de los Juegos ODESUR 2014 y la práctica masiva a través de los programas CHILESTADIOS Y CHILENTRENA. Entre el 2010-2012 hemos invertido MM\$19.570 para la reparación y/o construcción de 156 canchas deportivas pertenecientes a municipios y organizaciones deportivas, así como, la ejecución de mejoras en 30 polideportivos.

Por último, el Consejo Nacional de Televisión continuó sus acciones para promover una televisión abierta, con identidad nacional, entretenida y que incorporara la cultura como elemento fundamental en la parrilla programática. Esto, a través de iniciativas como: a) Supervisión de contenidos emitidos por los canales de televisión. Muestra de ello es el aumento de denuncias de televidentes tramitadas; sólo en 2012, aumentaron un 155% respecto de años anteriores, b) Aplicación de estudios de televisión y c) En materia de financiamiento, se apoyó a una serie de proyectos nacionales para mejorar la calidad de la televisión. Ello se logró con la ejecución del Fondo CNTV, el Fondo de Discapacidad Auditiva y el Fondo Antenas y Medios de Recepción Satelital.



CECILIA PÉREZ JARA

MINISTRA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La misión del Ministerio Secretaría General de Gobierno es "facilitar la comunicación entre el gobierno y la sociedad chilena, difundiendo las decisiones, iniciativas, mensajes centrales, actividades, beneficios y oportunidades emanados desde el Ejecutivo. Para ello, debe asimismo asesorar y coordinar en este ámbito a los ministerios y servicios, y establecer canales de vinculación con las personas y las organizaciones sociales, de manera tal que sus opiniones, expectativas e inquietudes sean recogidas a tiempo y en un contexto de plena transparencia". Ello se fundamenta en dos ámbitos de acción: a) Participación Ciudadana y b) Coordinación de la Comunicación del Gobierno. En cuanto al primer punto, su objetivo es fortalecer los canales y espacios de información y opinión dispuestos por el Gobierno para la ciudadanía, con la finalidad de lograr atender de un modo más eficiente y efectivo las necesidades de los chilenos, en el marco de la corresponsabilidad. Respecto del segundo elemento, éste se orienta a diseñar, fortalecer y alinear las comunicaciones del Ejecutivo para transmitir a la ciudadanía mensajes claros y uniformes en cuanto a políticas, iniciativas de ley, beneficios, oportunidades y acciones específicas del Gobierno.

En relación a dicha misión y a los ámbitos de acción, los objetivos estratégicos son: 1) Desarrollar espacios de información y comunicación entre el Gobierno y la Ciudadanía, de modo que se difunda y retroalimente la acción gubernamental con las demandas y opiniones de las personas. 2) Promover una mayor apertura de canales de participación en la generación e implementación de políticas públicas en los ministerios y servicios públicos. 3) Desarrollar herramientas y mecanismos para el fortalecimiento de la sociedad civil y sus distintas formas de organización. 4) Apoyar la ejecución de iniciativas regionales, provinciales y comunales destinadas a fomentar el pluralismo informativo y la libertad de expresión. 5) Promover entre las instituciones públicas y la sociedad civil, el respeto de la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas. 6) Coordinar la política comunicacional del Ejecutivo y entregar a las principales autoridades de Gobierno asesoría comunicacional que permita identificar necesidades estratégicas y coyunturales. 7) Propender a que el Gobierno, en sus diferentes reparticiones, impulse el contacto directo con la sociedad chilena, a través de plataformas digitales y redes sociales, conforme al progresivo desarrollo tecnológico de la nación.

La aprobación de la Ley N°20.500 y la "Política de Participación en el Marco de la Corresponsabilidad" dictada por el Gobierno han actuado como carta de navegación para la orientación de las acciones emprendidas por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, cartera que ha otorgado un apoyo permanente a las organizaciones y dirigentes sociales para fortalecer su rol como líderes e instituciones sociales vinculantes con el Estado, así como también ha apoyado la implementación de las obligaciones normativas en materia de participación ciudadana aplicables a los órganos de la administración del Estado. En este contexto, el 2012 se realizaron 204 escuelas de gestión pública, contado con la participación de 18.720 dirigentes, y 65 jornadas de tertulias con 3.366 participantes. A través de estas instancias, se logró generar instancias de diálogo más cercano y directo entre dirigentes y autoridades.

Entre las acciones dedicadas al fortalecimiento del voluntariado destaca la elaboración de ocho ediciones del boletín "voluntarios por Chile". En total, se distribuyeron alrededor de diez mil ejemplares por edición y fueron distribuidos en las actividades de este Ministerio con organizaciones sociales. Lo mismo se hizo con una serie de documentos titulada "Participación ciudadana para una mejor democracia", destinada a entregar información e instruir a dirigentes sociales y la sociedad civil. Dichas acciones se han acompañado de iniciativas tendientes a crear una sociedad inclusiva, diversa

y no discriminatoria, toda vez que es el objetivo del gobierno promover una política de respeto por todas las personas, independiente de su orientación religiosa, política, sexual u origen étnico o racial.

Siendo un hito importante la promulgación de la Ley N° 20.609 contra la discriminación, el Ministerio ha continuado ejecutando acciones para promover entre las instituciones públicas y la sociedad civil el respeto de la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas. Un ejemplo de aquello es la realización de la octava versión del concurso "Por lo Mejor de Chile", cuyo objetivo era identificar, difundir y reconocer las mejores iniciativas que propendan a la disminución progresiva de las distintas formas de intolerancia. En este contexto, se recibieron 107 postulaciones a nivel nacional, de las cuales cada región premió una iniciativa ganadora y una mención honrosa. Igualmente, se han creado mesas intersectoriales y se han dictado capacitaciones sobre el tema (entre 2010 y 2012 participaron 841 funcionarios).

El Ministerio ha continuado mejorando la gestión del "Fondo de fortalecimiento de organizaciones y asociaciones de interés público", a través del desarrollo del sitio <http://fondodefortalecimiento.gob.cl/> que ha permitido mantener concursos informados, transparentes y con alta participación. El concurso 2012 tuvo una inversión de 354 millones aproximadamente, recursos que beneficiaron a 71 proyectos a nivel nacional. El mismo año se creó el "Fondo de Iniciativas Locales" con el objetivo primordial de favorecer el fortalecimiento, autonomía y sustentabilidad de las organizaciones sociales y sus redes, así como fortalecer su rol como entes vinculantes de la ciudadanía con el gobierno, a través del financiamiento de proyectos de fortalecimiento y proyectos de mejoramiento de infraestructura social en las comunas. Se financió 601 proyectos de carácter local, invirtiendo 755 millones. Entre el 2010-2012 se han financiado 1.576 proyectos de carácter nacional, regional y local, por 3.081 millones aproximado, a través de ambos concursos. Por otra parte, el "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales" financió 385 proyectos pertenecientes a 442 medios, gracias a la implementación del mecanismo de asociatividad, que permite a dos o más medios postular con proyectos comunes. El monto total destinado fue de 982 millones, financiando medios en las quince regiones del país. Este fondo, entre el 2010-2012, financió 1.106 proyectos por 2.318 millones, aproximadamente.

Igualmente, se dio seguimiento al cumplimiento de los mandatos establecidos en la Ley N° 20.500 y las normas de participación ciudadana dictadas durante el año 2011 por los ministerios y órganos de la administración del Estado. Durante el año 2012 se asesoraron técnica y metodológicamente a 116 instituciones públicas que cuentan con normas de participación ciudadana, para la implementación de mecanismos de participación ciudadana. En esa línea, y en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se continuó ejecutando el proyecto de fortalecimiento de la gestión pública participativa iniciado en 2011, que permitió difundir los avances en la aplicación de la normativa de participación.

Para la coordinación de la comunicación del Gobierno también se mantuvo la entrega de información actualizada a las autoridades, relativa al acontecer nacional e internacional publicada por los medios de comunicación, a través de la plataforma [www.lamonedainforma.gob.cl](http://www.lamonedainforma.gob.cl) y el envío permanente de boletines electrónicos. También destaca el apoyo otorgado a las distintas reparticiones para la difusión de sus planes y la gestión comunicacional de los eventos de alto impacto, la relación con los medios regionales e internacionales y la coordinación de la comunicación digital.

Entre 2011 y 2012 se organizaron 18 giras de autoridades, entre ministros y subsecretarios, a regiones y se impulsó a los distintos sectores a mantener una presencia frecuente en terreno y en regiones dentro de su propia agenda. Durante el 2012 se apoyó la difusión de campañas de

beneficios, tales como la eliminación o reducción del descuento del 7% para salud, el bono bodas de oro, el bono de alimentos, los programas de apoyo a las Pymes y las principales mejoras que se están realizando para que los niños y jóvenes chilenos puedan acceder a una educación de calidad. Igualmente, se mantuvo una política de puertas abiertas con los medios extranjeros.

Durante el 2011 y 2012 se trabajó en la fiscalización del cumplimiento de los aspectos definidos en el "Instructivo Presidencial para la Estandarización del Contenido Comunicacional de las Plataformas Digitales del Gobierno y las Redes Sociales en las que Participa", elaborado el 2010 con el fin de instaurar una norma estándar para que el Estado interactúe digitalmente con la ciudadanía, en un único lenguaje y con una sola línea. Durante el 2012, en conjunto con la Unidad de Modernización del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se desarrolló una nueva versión acorde al desarrollo actual de este tipo de soportes y colaboramos para la puesta en marcha de la Guía Digital del Gobierno de Chile, espacio que incorpora la normativa actualizada para sitios web del Gobierno, así como contenidos adicionales a la información publicada en las ediciones anteriores de la guía web (2003-2008).

Finalmente, se continuó con la labor para la difusión directa de programas y políticas promovidas por el Ejecutivo, a través de la impresión de un boletín informativo ("Chile te informa, actual Chile Avanza con todos"), cápsulas informativas radiales y el portal web [www.chilecumple.cl](http://www.chilecumple.cl), actual [www.chileavanzacontodos.cl](http://www.chileavanzacontodos.cl). A su vez, se continuó fortaleciendo la imagen de gobierno, logrando aumentar el porcentaje de inversión de las campañas de Gobierno en medios regionales, llegando a un 26% (la ley actualmente exige un 20% y el año 2011 se alcanzó un 23%). El presupuesto de estos medios se distribuyó en más de 200 medios regionales, alcanzando un nivel de cobertura poblacional de 95%.



**MAURICIO LOB DE LA CARRERA**  
**SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

## 4. Resultados de la Gestión año 2012

### Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.

#### 1. Acciones orientadas a la participación ciudadana

##### a. Fortalecimiento de la sociedad civil

- Escuelas de gestión pública para dirigentes sociales:

Son instancias para la formación de dirigentes sociales capacitados en diversos ámbitos de la formulación y definición de políticas públicas, quienes se comprometen a transmitir los conocimientos adquiridos a los demás integrantes de su comunidad. Entre el 2010-2012 se ha logrado capacitar a 24.110 dirigentes. El 2012 se realizaron 204 escuelas en 110 comunas.

	2009	2010	2011	2012
Número de escuelas	29	21	30	204
Mujeres	2.466	1.410	2.217	13.744
Hombres	1.017	640	1.123	4.976
<b>TOTAL</b>	<b>3.483</b>	<b>2.050</b>	<b>3.340</b>	<b>18.720</b>

El 2012 se realizó un estudio de la ejecución de las escuelas y su importancia para fortalecer las organizaciones sociales, cuyo resultado significó un cambio en la metodología de la implementación que permitió aumentar el número de escuelas realizadas, y al mismo tiempo el número de dirigentes y líderes sociales capacitados.

- Capacitaciones a organizaciones sociales

El ministerio durante el 2012 inicio la realización de capacitaciones bajo la modalidad tertulias. Hubo 65 jornadas que contaron con la participación de 3.366 dirigentes sociales y representantes de organizaciones sociales, para potenciar su rol frente a diversas temáticas tales como la Ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, bono solidario de alimentos, nueva ficha social, fondos concursables, ingreso ético familiar, ChileAtiende; entre otros.

- Voluntariado

Entre las acciones dedicadas al fortalecimiento del voluntariado destaca la elaboración del boletín "voluntarios por Chile", creado el 2011 luego del terremoto en febrero de 2010, el cual se desarrolla a través del reporte y edición de las temáticas, actividades y objetivos que tienen las diversas organizaciones de voluntarios existentes en el país, difundiendo su encomiable labor voluntaria e interacción con el entorno. El 2012 se emitieron ocho ediciones del boletín, distribuyendo alrededor de 10.000 ejemplares por edición, impresos y distribuidos en las actividades de este ministerio con organizaciones sociales. Adicionalmente, sus contenidos se publicaron en la página [www.participemos.gov.cl](http://www.participemos.gov.cl), redes sociales y, a su vez, fueron enviados a 6.000 direcciones de correos electrónicos pertenecientes a líderes sociales.

- Publicaciones

Durante el 2012 se elabora una serie titulada “Participación ciudadana para una mejor democracia”, destinada a entregar información e instruir a dirigentes sociales y la sociedad civil, disponible para su descarga en el sitio [www.participacionciudadana.gob.cl](http://www.participacionciudadana.gob.cl).

Serie “Participación ciudadana para una mejor democracia” 2012	
1	“La participación ciudadana como política pública: chile cumple”.
2	“E-participación: nuevas tecnologías al servicio de la ciudadanía”.
3	“Inscripción automática y voto voluntario”.
4	“Procedimiento para la obtención de personalidad jurídica”.
5	“Elaboración de diagnósticos participativos”.
6	“¿Cómo diseñar y elaborar proyectos?”.
7	“¿Cómo realizar una cuenta pública participativa en mi comunidad?”.
8	“¿Cómo administrar los dineros de una organización comunitaria?”.

Se suma la elaboración y distribución de doce boletines de la “División de Organizaciones Sociales” y la “Guía del Dirigente”. El boletín “División de Organizaciones Sociales” es una publicación de cuatro carillas que tiene como objetivo acercar las políticas públicas y beneficios del gobierno a dirigentes sociales y ciudadanía en general. El boletín es un medio de comunicación cercano, con un lenguaje simple que permite a las personas contar con información sobre cómo, cuándo y dónde postular a distintos beneficios sociales. El 2012 el boletín emitió 10.000 ejemplares mensuales, distribuidos en las jornadas de capacitación organizadas por este ministerio. Mientras, la “Guía del Dirigente” es un documento en el cual todos los ciudadanos pueden encontrar información sobre los diversos programas y fondos de gobierno, categorizados por el segmento de la población a la cual van dirigidos, elaborada con el fin de acercar el gobierno a las personas y entregar las herramientas para que los ciudadanos puedan conformar juntas de vecinos, clubes deportivos y otras organizaciones de la sociedad civil.

- Diversidad y no discriminación

El 24 de julio de 2012 se publicó la Ley N° 20.609 que establece medidas contra la discriminación. Con ello, el ministerio ha continuado ejecutando acciones para promover el respeto de la diversidad social, la interculturalidad y no discriminación arbitraria, a través de jornadas de capacitación dirigidas a funcionarios públicos. Se destaca:

- El concurso buenas prácticas antidiscriminatorias, “Por lo Mejor de Chile”: Con motivo de la promulgación de la Ley N° 20.609 contra la discriminación y a partir del análisis de los resultados del periodo anterior, se efectuaron cambios a las bases de la octava versión del concurso para perfeccionar los procedimientos de respaldo de estas iniciativas y fomentar la participación de nuevas instituciones y organizaciones sociales. El 2012 el concurso se ejecutó bajo el nombre “Por lo Mejor de Chile”, dando un sentido inclusivo, positivo y de realidad respecto a lo que la nueva ley antidiscriminación regula. Se recibieron 107 iniciativas y en cada región se premió una iniciativa ganadora y una mención honrosa.
- Mesa Intersectorial sobre diversidad y no discriminación arbitraria: Se realizaron dos sesiones de la mesa intersectorial donde participaron instituciones públicas tales como el Injuv, Mineduc, Sename, Extranjería, Conadi, Senadis, Sernam, Conasida y Senama. Ello permitió cumplir el compromiso de la Cuenta Pública del 21 de mayo de 2012.



- Capacitaciones a funcionarios públicos sobre diversidad y no discriminación: Se llevaron a cabo 19 capacitaciones, llegando a un total de 515 funcionarios públicos de quince ministerios y servicios dependientes. Entre el 2010-2012 se ha capacitado a 841 funcionarios públicos.
  - Difusión de fechas alusivas a temáticas de diversidad y no discriminación: Del mismo modo que en el 2010-2011 y siendo un compromiso de la citada Cuenta Pública, durante el 2012 este ministerio difundió el Día Internacional de la Mujer (08/03/2012), Día Internacional Contra la Homofobia (17/05/2012), Día Internacional del Adulto Mayor (01/10/2012), Día Internacional por la Tolerancia (16/11/2012) y Día Internacional de la Discapacidad (03/12/2012), Día Internacional del Voluntariado (05/12/2012).
- Fondo de fortalecimiento de las organizaciones y asociaciones de interés público

El “*Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones y Asociaciones de Interés Público*”, que financia proyectos de carácter regional y nacional, tiene por objetivo favorecer el fortalecimiento, autonomía y sustentabilidad de las organizaciones sociales y sus redes, así como fortalecer su rol como entes vinculantes de la ciudadanía con el gobierno, a través del financiamiento de proyectos que promuevan el interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común. En este contexto, el concurso 2012 recibió 361 postulaciones, de las cuales financió 71 proyectos de carácter regional y nacional, con una inversión de M\$354.147, distribuidos en las quince regiones. El presupuesto original destinado a dicho concurso era M\$324.912, sin embargo en noviembre fueron recuperados M\$29.235 provenientes de recursos reintegrados por las organizaciones que no ejecutaron los recursos asignados durante el 2011 para el financiamiento de proyectos con carácter regional. Dicho concurso destaca porque en sus bases se ha incentivado la asociatividad de las organizaciones sociales.

Por otra parte, en los últimos años alrededor del 85% de los proyectos que ha financiado este ministerio corresponde a iniciativas de carácter local. En este contexto, las organizaciones con carácter local son, en su mayoría, aquellas regidas por la Ley N° 19.418, las cuales a través del desarrollo de sus proyectos generan un alto impacto en sus respectivas comunidades, especialmente en aquellas zonas de alta ruralidad y/o alejadas de los centros de información y servicios. En atención a esto, el ministerio creó un fondo concursable focalizado en aquellas organizaciones que presentan iniciativas de carácter local, denominado “*Fondo de Iniciativas Locales*” (FIL), con el objetivo primordial de favorecer el fortalecimiento, autonomía y sustentabilidad de las organizaciones sociales y sus redes, así como fortalecer su rol como entes vinculantes de la ciudadanía con el gobierno, a través del financiamiento de proyectos de fortalecimiento y proyectos de mejoramiento de infraestructura social en las comunas. El componente de mejoramiento de infraestructura social se incorpora el 2012, en atención a las necesidades manifestadas por las organizaciones sociales y la importancia que revierte para su funcionamiento y fortalecimiento, teniendo una gran acogida por parte de la sociedad civil. Se recibieron en esta línea de mejoramiento a la infraestructura social un total de 1.079 postulaciones, de las cuales fueron financiadas 307.

El concurso 2012 del fondo con carácter local recibió un total de 2.767 postulaciones, financiando 601 proyectos, con una inversión de MM\$755, distribuidos en las quince regiones. Igualmente, los proyectos ganadores comprendían iniciativas tendientes al fortalecimiento de las organizaciones sociales, fortalecimiento de la comunidad, vinculación de la ciudadanía con el gobierno, voluntariado y el mejoramiento de la infraestructura social, desarrollados en el ámbito de la comuna. La creación de este fondo permitió aumentar en la categoría de proyectos de locales, la cantidad de postulaciones respecto al concurso 2011 en un 171%, logrando abarcar organizaciones de 305 comunas del país, cumpliéndose con ello el compromiso de la Cuenta Pública del Mensaje del 21 de mayo de 2012.

Región	Comunas postuladas concurso 2011	Comunas postuladas concurso 2012	% de cobertura territorial 2012
Tarapacá	5	6	86%
Antofagasta	7	8	89%
Atacama	7	8	89%
Coquimbo	12	14	93%
Valparaíso	27	33	87%
O'Higgins	21	26	79%
Maule	22	28	93%
Biobío	35	44	81%
La Araucanía	25	32	100%
Los Lagos	26	29	97%
Aysén	6	7	70%
Magallanes	6	6	55%
RM	39	48	92%
Los Ríos	9	12	100%
Arica y Parinacota	3	4	100%
<b>TOTAL</b>	<b>250</b>	<b>305</b>	<b>88%</b>

El fondo durante el 2010-2012 ha financiado 1.576 proyectos por un total aproximado de MM\$3.081, a través de los concursos del “Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y de Interés Público” y “Fondo de Iniciativas Locales”. Ello en virtud del aumento paulatino de los recursos destinados al financiamiento de los proyectos y las medidas aplicadas para la disminución de los gastos operativos del concurso. En 2010 el gasto operacional representó un 25% del total de recursos asignados al fondo, mientras en el 2011 y 2012 fue un 8%, tras la aplicación de una política de eficiencia en la administración presupuestaria.

Proyectos nacionales, regionales y locales				
	2009	2010	2011	2012
Recursos entregados (M\$)	1.044.951 <sup>1</sup>	885.450 <sup>2</sup>	1.085.654	1.110.865
Proyectos financiados	304	428	476	672 <sup>3</sup>

Siendo un compromiso de la Cuenta Pública anterior, el 2012 se perfeccionó el sistema informático de gestión de fondos para el funcionamiento óptimo de los concursos, que permitió aumentar la eficiencia en el desarrollo de las etapas de los concursos, la comunicación con los participantes y mejorar la gestión y control de los proyectos postulados y adjudicados. Igualmente, se fortaleció el rol de los sitio web <http://fondodefortalecimiento.gob.cl> y <http://fondodeiniciativaslocales.gob.cl/>.

<sup>1</sup> El monto informado en el Balance de Gestión Integral (BGI) del 2009 indica la suma de 1.046.752.000. La diferencia radica en los ajustes realizados en cada proceso de ejecución presupuestaria, donde se cuadran los montos correspondientes a reintegros o devoluciones de recursos por parte de organizaciones que no rindieron la totalidad de los montos adjudicados.

<sup>2</sup> El monto informado en el Balance de Gestión Integral (BGI) del 2010, indica la suma de 868.797.593. La diferencia radica en los ajustes realizados en cada proceso de ejecución presupuestaria, donde se cuadran los montos correspondientes a reintegros o devoluciones de recursos por parte de organizaciones que no rindieron la totalidad de los montos adjudicados.

<sup>3</sup> La cantidad de proyectos adjudicados del 2012 considera los proyectos financiados por el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y de Interés Público de “Carácter Regional y Nacional” (71 Proyectos) y “Carácter Local” (601 Proyectos) ya que ambos son imputados a la misma programación y asignación presupuestaria.

- Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales

El fondo de medios tiene como objeto reforzar el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural del país, a través del financiamiento de proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional o local, rescatando la identidad propia de cada región, informando sobre su acontecer económico, social, cultural y fortaleciendo los procesos y estrategias educacionales de cada zona. El 2012 se financiaron 385 proyectos que contemplaron la participación de 442 medios de comunicación y se aumentó la cobertura territorial del fondo en un 21% en relación al 2011, con una inversión aproximada de MM\$982. Igualmente, aumentó un 17% las postulaciones respecto del 2011, logrando 635 postulaciones a lo largo del país.

Tal como se comprometió en la Cuenta Pública del Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 2012, se implementó un mecanismo de asociatividad entre los medios de comunicación que permitió a los proyectos presentados contemplar en su ejecución la participación de dos o más actores, implicando una bonificación de carácter económico según la cantidad de medios de comunicación participantes en el proyecto. Con el objetivo de incorporar el concepto de asociatividad entre los medios y de resguardar la transparencia en el proceso de postulación y adjudicación, el ministerio propone ciertas modificaciones al reglamento que regula el fondo de medios, las cuales son aprobadas por Controlaría General de la República en febrero de 2012. Dichas modificaciones incorporan los siguientes cambios:

- Se modifica la cuota de adjudicación por tipo de medio, considerándose un 60% como mínimo para medios radiales, y un 40% relativo para otros medios, teniendo en cuenta la variabilidad de tipos de medios en cada región.
- Se modifican las atribuciones de los Consejos Regionales, quienes tenían la facultad de modificar la totalidad de los aspectos regulatorios de las bases. De esta forma, se resguardan ciertas materias con carácter esencial que no pueden ser modificadas y que responden a lineamientos estratégicos del Fondo y fomento por la transparencia.
- Se establecen mecanismos de transparencia en el proceso, no considerados en concursos anteriores, que se traduce en publicar los resultados de cada etapa.
- Se entrega al MSGG la responsabilidad del proceso de admisibilidad, por tratarse de un proceso administrativo y que esta admisibilidad no podrá ser modificada ni por el Consejo Regional ni por la Comisión Regional. También se establece formalmente un proceso de apelación para los participantes con respecto a la adjudicación.
- Se incorpora el proceso de reconsideración de admisibilidad de los proyectos, que permite a los medios de comunicación participantes que salven errores u omisiones formales o adjunten antecedentes otorgados por algún organismo público que hubieran omitido presentar en la etapa de postulación, en la forma señalada en las bases.
- Con el objetivo de contar con un equipo integral, que evalúa y prioriza las propuestas, se incorpora la Comisión Regional un representante de la Secretaría Regional Ministerial de Economía, quedando compuesto por un total de 8 miembros.

Igualmente, se implementó y mejoró la metodología de seguimiento y acompañamiento de proyectos en ejecución, con el propósito de acercar el ministerio a los medios de comunicación, para el apoyo en la correcta ejecución de sus proyectos, destinándose recursos especiales para ejecutar los planes de seguimiento y acompañamiento con el propósito de abarcar la totalidad de los proyectos adjudicados. Por otro lado, durante el 2012 se continuó implementando un sistema de gestión de fondos, que permitió a los medios de comunicación postular de manera electrónica a través de la plataforma web [www.fondodemedios.gob.cl](http://www.fondodemedios.gob.cl), agilizando los tiempos de las etapas del concurso.

El fondo de medios entre el 2010 a 2012 ha financiado 1.106 proyectos por un monto aproximado de MM\$2.318, existiendo un aumento paulatino de los recursos destinados al financiamiento de proyectos. Durante el 2010 fueron asignados MM\$525.000 para transferencias a terceros (siendo efectivamente ejecutado MM\$514.521), mientras el 2011 el presupuesto aumentó un 57% (MM\$824.818, siendo efectivamente ejecutado MM\$821.188) y en 2012 un 19% respecto del concurso anterior (MM\$982, siendo efectivamente ejecutado MM\$982.412).

	2009	2010	2011	2012	2010-2012
Recursos entregados (MMS)	635.139	514.521	821.188	982.412	2.318
Proyectos financiados	330	349	372	385	1.106

## b. Información y consulta a la ciudadanía

- Consultas ciudadanas (ventanillas virtuales de opinión)

En el marco de la Ley N° 20.500, el ministerio el 2012 realizó cinco consultas ciudadanas a través de las ventanillas virtuales de opinión, referidas a ideas y propuestas para fortalecer a la sociedad civil; sobre el modelo metodológico de las escuelas de gestión pública para dirigentes sociales, para recoger de la ciudadanía y sus dirigentes, ideas, sugerencias y propuestas respecto de cómo fortalecer los procedimientos metodológicos de esta iniciativa; ideas y propuestas para la comunicación del gobierno con la ciudadanía; levantamiento de temáticas relevantes para ser consultadas en las ventanillas durante el 2013; y comentarios de la carta de compromisos de este ministerio.

- Cartas ciudadanas

Corresponden a un documento elaborado conjunta y participativamente por los municipios y los vecinos, en el que se establecen compromisos para ambos sobre uno o más temas de interés comunal y los mecanismos de control en caso de incumplimiento de las partes. En este contexto, por medio de un convenio con SUBDERE, este ministerio ha participado en la implementación del programa cartas ciudadanas en 20 municipios del país, durante el año 2011 a través de la creación de instancias para el levantamiento, diseño e impresión de los documentos y en 2012 en el lanzamiento de las cartas ciudadanas pertenecientes a 19 comunas, que contaron con la asistencia de 584 dirigentes sociales. Las comunas fueron: El Tabo, San Ramón, Pedro Aguirre Cerda, San Antonio, San Pedro, Codegua, Villa Alemana, La Serena, Renaico, Angol, Villarrica, Nueva Imperial, Traiguén, Mulchén, Ranquil, Yungay, Curanilahue, San Pedro de la Paz y Quintero. El presupuesto asignado a este programa ha sido 35 millones, invirtiéndose \$15.764.632 durante el año 2011 y \$17.666.713 en 2012.

- Espacios de atención e Información ciudadana

Los espacios de atención ciudadana, responsables de la entrega de información sobre participación ciudadana, sociedad civil y oferta gubernamental, corresponden a la oficina de información, reclamos y sugerencias (OIRS), el teléfono de información ciudadana (TIC), el buzón virtual ubicado en el sitio web [www.participemos.cl](http://www.participemos.cl) y correo electrónico [contactodos@msgg.gob.cl](mailto:contactodos@msgg.gob.cl). Se suma la Biblioteca de Participación Ciudadana, inaugurada el 2012 para ser un espacio de información y estudio a la comunidad interesada en temáticas de participación Ciudadana. En este contexto, las funciones de la Biblioteca de Participación Ciudadana, están dirigidas fundamentalmente a:

- Proveer acceso al público general de una colección bibliográfica orientada al área de la participación ciudadana, para contribuir al fortalecimiento de ésta.

- Organizar y recopilar material bibliográfico relacionado con temas afines a la participación ciudadana como políticas sociales, gestión gubernamental, fortalecimiento de la sociedad civil, entre otros.
  - Entregar un espacio de información y estudio a la comunidad que busca saber más de participación ciudadana.
- Acceso a la información relevante

En cumplimiento del plan de fiscalización del Consejo para la Transparencia para el año 2012, y conforme a la normativa legal vigente, el ministerio obtuvo 100% en el cumplimiento de las normas sobre transparencia activa, establecidas en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública. Durante el año 2012, el ministerio ha recibido y tramitado de manera satisfactoria un total de 152 solicitudes de transparencia.

- Infobus ciudadano

Siendo el objetivo del Infobus ciudadano llegar a las localidades aisladas del país para que las comunidades puedan acceder a la oferta gubernamental de beneficios públicos, en 2012 ésta plataforma visitó 110 comunas en las quince regiones, donde fueron asistidas 23.275 personas. Este año el Infobus incorporó una nueva metodología de asistencia y entrega de información, realizándose atenciones individuales y no comunitarias, que significaron mejorar significativamente la calidad de la atención otorgada. Entre el 2010 hasta el 2012 el Infobus ha visitado las quince regiones del país, realizando un total de 194.457 atenciones.

- Diálogos participativos

Son espacios de encuentro entre la sociedad civil y las autoridades de gobierno para la discusión de materias de interés público, donde las personas canalizan sus inquietudes, propuestas y soluciones en aspectos específicos de la política pública. El 2012 se asistió técnicamente al Instituto de Seguridad Laboral, Bienes Nacionales, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Educación, Interior, Medio Ambiente, Desarrollo Social, Salud, Transporte, Trabajo y Relaciones Exteriores. De esta forma se realizaron 88 jornadas de diálogos, con la participación de 10.098 personas. Entre el 2010-2012 se han realizado 235 diálogos.

	2009	2010	2011	2012
Diálogos realizados	8	63	84	88
Instituciones asistidas	12	9	12	11
Participantes	3.698	10.565	9.688	10.098

- Cuentas públicas participativas

Tras la promulgación de la Ley N° 20.500 y el lanzamiento y difusión de la política de participación ciudadana en el marco de la corresponsabilidad, que incorpora como un mecanismo obligatorio la implementación de cuentas públicas participativas, este ministerio ha incrementado su labor. 22 ministerios recibieron transferencia metodológica para dar cuenta pública participativa a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y su ejecución presupuestaria y, a su vez, recoger y responder las preguntas y planteamientos de la ciudadanía, promoviendo la responsabilidad de las autoridades en la gestión institucional. Para ello se desarrolló una metodología y herramientas específicas que permiten llevar las cuentas de manera ordenada y efectiva, mediante diálogos presenciales y la participación de la ciudadanía a través de un sitio especial habilitado en las web de los servicios públicos participantes.

- Consejo de la sociedad civil

El consejo de la sociedad civil del ministerio está conformado por ocho miembros, quienes se reunieron en seis sesiones durante el 2012, tras constituirse en diciembre de 2011. El principal objetivo de esta etapa fue redactar, en conjunto con la autoridad ministerial, el reglamento interno del consejo, según se mandata en la norma de aplicación general de este ministerio. De esta forma, en junio, mediante la resolución exenta N° 272/697, se dicta el mencionado reglamento. Según las disposiciones transitorias allí contenidas, durante el año 2012 se realizaron elecciones del consejo, donde las organizaciones sociales que quisieron participar en este proceso se acreditaron a través del sitio web <http://csc.msgg.gob.cl> o bien físicamente en las secretarías regionales ministeriales, entre el 22 de octubre al 20 de noviembre de 2012. El 20 de diciembre se realizaron las elecciones en el mismo sitio web donde las organizaciones se acreditaron.

- Sitio web de participación

El año 2012 se lanzó el sitio web [www.participacionciudadana.gob.cl](http://www.participacionciudadana.gob.cl) para dar a conocer las iniciativas y principales acciones realizadas por el gobierno en materia de participación ciudadana, difundir las buenas prácticas de las instituciones públicas en éstas materias y poner a disposición documentos web. Por otra parte, se elaboró una infografía interactiva sobre la Ley N° 20.500 destinada a líderes sociales y la ciudadanía en general la cual está disponible en el sitio web.

### **c. Asesoría en materia de participación ciudadana**

Particularmente, este ministerio se ha abocado en el fortalecimiento de la gestión pública participativa como principio institucional y transversal en el Estado, asimismo a la construcción del capital social a través del desarrollo de los ejes que guían la política gubernamental de participación ciudadana y los cuales promueve la Ley N°20.500: Información y consulta a la ciudadanía, control ciudadano y fortalecimiento de la sociedad civil. En este contexto y dando cumplimiento a lo comprometido en la Cuenta Pública del 21 de mayo de 2012, se realizó un seguimiento al cumplimiento de los mandatos establecidos en la Ley N° 20.500 y la calidad de las normas de participación ciudadana, dictadas durante el año 2011 por los ministerios y órganos de la administración del Estado. Durante el año 2012 se asesoraron técnica y metodológicamente a 116 instituciones públicas para la implementación de mecanismos de participación obligatorios, cuyos resultados fueron comunicados en la cuenta anual sobre gestión pública participativa.

En esta misma línea, en coordinación con el PNUD se continuó ejecutando el proyecto de fortalecimiento de la gestión pública participativa iniciado en 2011, que permitió conocer los avances en la aplicación de la normativa de participación en ministerios y órganos de la administración del Estado, con el fin de avanzar en la institucionalización y legitimación de la participación ciudadana en el país. El proyecto contempló un análisis comparativo de la experiencia nacional e internacional y permitió fijar un modelo de referencia para la gestión pública participativa, el uso de tecnologías de empoderamiento y la participación ciudadana. Dicho modelo de referencia no sólo identificó las dimensiones e indicadores claves para la implementación de la participación ciudadana en las instituciones que cuentan con norma de participación, sino también estableció los estados de avance o estados de madurez en que pueden ubicarse dichas instituciones para cada uno de los indicadores generados, tanto en lo referente a gestión pública participativa como uso de tecnologías de empoderamiento y participación ciudadana. Los resultados del proyecto fueron dados a conocer en noviembre de 2012, durante el segundo encuentro de e-participación, los cuales también fueron difundidos a aquellas instituciones públicas que cuentan con normas de participación ciudadana y, a su vez, serán utilizados para trazar y organizar los principales lineamientos gubernamentales en la

temática y asesorar a los órganos de la administración del Estado en el marco de las obligaciones que impone la Ley N° 20.500, según las particularidades de cada uno de ellos.

Igualmente, se realizó una alianza de trabajo con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre gobierno abierto. A partir de esto, se generará una ventanilla única de acceso ciudadano a las iniciativas de transparencia, colaboración y participación ciudadana que suministre a las instituciones públicas estándares y protocolos de entrega de información en materias de participación ciudadana.

## **2. Acciones para la coordinación de la comunicación del gobierno**

### **a. Servicios de productos informativos y documentación**

A diciembre de 2012 nueva plataforma ([www.lamonedainforma.gob.cl](http://www.lamonedainforma.gob.cl)) contiene 420.293 fichas de información, entre entrevistas radiales (27.997), notas de televisión (211.977) y prensa escrita (180.317). En 2012 se incorporó un informe de cobertura enviado diariamente a través de correo electrónico a los principales asesores de comunicaciones ministeriales.

### **b. Apoyo comunicacional a la gestión de gobierno**

Destaca el apoyo otorgado a las distintas reparticiones tanto en la difusión de sus planes como en la gestión comunicacional de los eventos de alto impacto, la relación con los medios regionales e internacionales y la coordinación de la comunicación digital.

- Apoyo a la difusión para eventos de alto impacto:
  - Con el fin de difundir los cambios considerados en la nueva Ley N° 20.568, promulgada el 23 de enero de 2012, que regula la inscripción automática, modifica el servicio electoral y moderniza el sistema de votaciones, previo a las elecciones municipales se desarrolló dos videos y cápsulas radiales para los medios de comunicación e informativos, orientados a llamar a la ciudadanía a informarse sobre su local de votación. Igualmente, se acreditaron 467 personas para el acceso a Centro de Prensa y atención de requerimientos comunicacionales. Además se coordinó la inserción en todos los sitios web de los ministerios del banner vinculado al sitio con los cómputos preliminares del Ministerio del Interior, [www.elecciones.gob.cl](http://www.elecciones.gob.cl).
  - Fase de Alegatos en Corte Internacional de Justicia de La Haya (diciembre de 2012): Se entregó apoyo a la Cancillería para la coordinación comunicacional, producción y respaldo al trabajo de la prensa chilena acreditada.
- Prensa regional

Entre 2011 y 2012 se organizaron 18 giras de autoridades a regiones (ministros y subsecretarios), para difundir temáticas como la eliminación o reducción del descuento del 7% para salud, el bono bodas de oro. Adicionalmente y de manera permanente, se impulsó a los distintos sectores a mantener una presencia frecuente en terreno y en regiones dentro de su propia agenda. Y, se apoyó la difusión de campañas de beneficios, tales como la entrega del Bono Leña en Aysén junto a los ministerios del Interior, Desarrollo Social y FOSIS, en el 2012.

- Prensa internacional

Se mantuvo una política de puertas abiertas con los medios extranjeros. Durante el 2012 se trabajó en la acreditación de 165 corresponsales residentes y 472 en tránsito, se realizó la coordinación y acompañamiento de la prensa extranjera en las diez visitas oficiales realizadas al país y, con el objetivo de apoyar la difusión de temáticas sectoriales, se gestionaron entrevistas y organizaron encuentros con la prensa extranjera. Asimismo, se apoyó la coordinación con corresponsales y

medios extranjeros para eventos de alto impacto, entre los que destacan la visita homenaje a fallecidos en el accidente en Juan Fernández y la IV Cumbre Alianza del Pacífico.

- **Comunicación digital**

En 2010 se desarrolló un “Catastro” y, posteriormente, un “Instructivo Presidencial para la Estandarización del Contenido Comunicacional de las Plataformas Digitales del Gobierno y las Redes Sociales en las que Participa”, con el fin de instaurar una norma estándar para que el Estado interactúe digitalmente con la ciudadanía, en un único lenguaje y con una sola línea. Durante el 2011 y 2012 se trabajó en la fiscalización del cumplimiento de los aspectos definidos en el instructivo. Durante el 2012, en conjunto con la Unidad de Modernización del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se desarrolló una nueva versión acorde al desarrollo actual de este tipo de soportes. Por otro lado, en conjunto con la Unidad de Modernización del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se implementó un piloto de “Barra de Estado” en los sitios [www.gob.cl](http://www.gob.cl), [www.chileatiende.cl](http://www.chileatiende.cl) y [www.chileavanzacontodos.cl](http://www.chileavanzacontodos.cl). La iniciativa consiste en una barra ubicada en el sector superior con vínculos directos a los portales del Gobierno de Chile, ChileAtiende, Chile Avanza con todos, Legado Bicentenario ([www.gob.cl/legado-bicentenario](http://www.gob.cl/legado-bicentenario)) y Chile sin Papeleo, facilitando el acceso a la información por parte de la ciudadanía de las políticas, programas y acceso a beneficios. Finalmente, se colaboró con la Unidad de Modernización del Estado para la puesta en marcha de la Guía Digital del Gobierno de Chile, espacio que incorpora la normativa actualizada para sitios web del Gobierno de Chile, así como contenidos adicionales a la información publicada en las ediciones anteriores de la guía web (2003-2008), en el capítulo sobre la orientación del uso de redes sociales.

### **c. Producción y servicio de apoyo a la comunicación de gobierno**

El 2011 se desarrolló un proyecto para la difusión directa de programas y políticas de gobierno, que contempló la impresión de un boletín informativo (Chile te informa, actual Chile Avanza con todos), cápsulas informativas radiales y un portal web ([www.chilecumple.cl](http://www.chilecumple.cl), actual [www.chileavanzacontodos.cl](http://www.chileavanzacontodos.cl)). En 2012 se continuó con dicha labor, produciéndose seis boletines informativos (sobre las medidas de protección a los consumidores, los programas para generación de más oportunidades para las mujeres y los cambios implementados para la educación superior, entre otros temas), 120 cápsulas radiales y 168 videos para apoyar la difusión de temáticas de relevancia ciudadana. En cuanto al portal web, se publicaron 1.617 notas y registraron 1.240.000 visitas, y se incorporaron los canales de twitter y facebook para ampliar el nivel de difusión y llegar a una mayor cantidad de ciudadanos.

### **d. Imagen de gobierno.**

Durante el 2010 se solicitó a la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, la gestión y puesta en marcha de un convenio marco para desarrollar campañas comunicacionales y asesorías creativas, a fin de aumentar los niveles de transparencia y eficiencia del gasto efectuado por las distintas reparticiones de gobierno en campañas de difusión de bien público e información de beneficios sociales. Ese mismo año, mediante este sistema de compra se desarrolló la identidad institucional para el Gobierno de Chile, con el objetivo de facilitar su identificación, y también se desarrollaron las campañas comunicacionales informativas sobre las celebraciones del bicentenario y los beneficios sociales disponibles para los damnificados del terremoto. Una vez consolidado un equipo multidisciplinario, a contar del 2011 se comenzó a asesorar a todos los ministerios en la difusión de campañas de bien público, servicio e información de políticas, programas y beneficios a la ciudadanía así como en la correcta implementación de la imagen de gobierno. En el marco del trabajo desarrollado en 2012 se logró aumentar el porcentaje de inversión de las campañas de gobierno en



medios regionales, llegando a un 26% (la ley actualmente exige un 20% y el año 2011 se alcanzó un 23%). El presupuesto de estos medios fue distribuido en más de 200 medios regionales, llegando a un 95% de la población chilena.

### **3. Proyectos de ley**

El 24 de julio de 2012 se publicó la Ley N° 20.609 que establece medidas contra la discriminación. Esta ley, tal como se señala en su artículo primero, tiene por objetivo instaurar un mecanismo judicial que permita restablecer eficazmente el imperio del derecho toda vez que se cometa un acto de discriminación arbitraria, correspondiendo a los órganos de la administración del Estado, dentro del ámbito de su competencia, elaborar e implementar las políticas destinadas a garantizar a toda persona, sin discriminación arbitraria, el goce y ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por la Constitución Política de la República, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

## 5. Desafíos para el año 2013

### 1. Acciones orientadas a la participación ciudadana.

#### a. Fortalecimiento de la sociedad civil.

El ministerio conforme a su objetivo de “desarrollar herramientas y mecanismos para el fortalecimiento de la sociedad civil y sus distintas formas de organización”, durante el 2013 y 2014 continuará la ejecución de escuelas de gestión pública para dirigentes sociales y capacitaciones a organizaciones sociales.

Se mantendrá la distribución del boletín voluntarios por Chile y continuará elaborando y difundiendo documentos orientados a brindar apoyo a la dirigencia social y las organizaciones sociales en la prosecución de sus objetivos. Complementariamente, durante el 2013 se realizan publicaciones orientadas a fortalecer la implementación y profundización de los mecanismos de participación ciudadana, las cuales serán difundidas entre los encargados de participación ciudadana y ciudadanía en general.

Se continuarán ejecutando acciones para promover entre las instituciones públicas y la sociedad civil, el respeto de la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas, a través de jornadas de capacitación y habilitación dirigidas a la sociedad civil en cada una de las regiones, con el objeto de sensibilizar y promover prácticas de integración de todas las personas. Asimismo, serán elaborados y difundidos estudios e investigaciones en diversidad y no discriminación, cuyos resultados permitirán la generación de espacios de diálogo y definición de iniciativas sobre diversidad y no discriminación. Se llevará a cabo la novena versión del Concurso de Buenas Prácticas Antidiscriminatorias, ampliando la convocatoria a más actores para que postulen sus iniciativas. Además, se continuará con la coordinación de la Mesa Intersectorial de Diversidad y No Discriminación y se realizará la difusión de fechas alusivas en temáticas de diversidad y no discriminación.

La implementación de la Ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, ha conllevado a coordinar con otros ministerios aspectos funcionales que permitan cumplir las obligaciones dictadas. En ese contexto, los desafíos para el Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones y Asociaciones de Interés Público, para proyectos de carácter regional y nacional son:

- Realizar actividades de sensibilización a diversas organizaciones para lograr concientizarlas respecto a la relevancia de obtener la calidad de organización de interés público y a su vez participar en el consejo nacional y los consejos regionales.
- Generar un procedimiento expedito y eficiente para inscribir a las personas jurídicas que soliciten la calidad de interés público.
- Implementar un sistema de intercambio de información eficiente y confiable con el Registro Civil, con el objeto de actualizar los datos contenidos en el catastro de organizaciones sociales.
- Llevar a cabo un proceso eleccionario del consejo nacional y consejos regionales eficiente, conforme a las disposiciones reglamentarias, que permita replicarse en todas las regiones del país.

En cuanto al Fondo de Iniciativas Locales, el desafío es mejorar la gestión del concurso 2013 mediante la implementación del sistema informático de gestión de fondos existentes, el cual permitirá facilitar la postulación de los proyectos y, en general, logrará automatizar la totalidad de las etapas del concurso. Ello implicará capacitar a los encargados regionales en los procedimientos necesarios para ejecutar el concurso en sistema de gestión.

Por otra parte, el ministerio orientará sus funciones a facilitar la accesibilidad para que nuevos medios de comunicación postulen al concurso del Fondo de Medios de Comunicación Sociales, Regionales y Provinciales. Para ello se simplificará el proceso de entrega de la documentación y requisitos que deben presentar los medios de comunicación al momento de postular y, a su vez, se elaboraran bases más “amigables” y precisas. Los resultados esperados son:

- Mejorar la difusión de los concursos.
- Optimizar los tiempos de respuestas en cada una de las etapas del concurso.
- Mejorar procedimientos y procesos.
- Profundizar mediante la realización de estudios, el impacto y pertinencia de las iniciativas beneficiadas, en coherencia con los objetivos del fondo.
- Dar seguimiento continuo a los proyectos adjudicados, asegurando el cumplimiento de los objetivos y buen uso de recursos asignados.
- Retroalimentar la gestión del fondo mediante la aplicación y análisis de encuestas de satisfacción de usuarios.

#### **b. Información y consulta a la ciudadanía**

Los espacios de atención e Información ciudadana, continuarán atendiendo las consultas de la ciudadanía y se entregará información a la ciudadanía de manera clara, completa y oportuna, dando cumplimiento a las obligaciones de transparencia activa y la gestión de solicitudes de información, enmarcadas en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.

Durante el periodo 2013-2014, la Biblioteca de Participación Ciudadana dedicará sus esfuerzos en reforzar la difusión entre los estudiantes de carreras afines a las temáticas de la colección, ya que hasta ahora quienes se han acercado han sido referidos por la OIRS del ministerio o de forma casual al pasar por el exterior de la biblioteca.

Igualmente, la información entregada a través del Infobus Ciudadano será focalizada y serán capacitados los funcionarios en regiones para entregar de modo eficiente la información de los programas de gobierno. Para aumentar la cobertura territorial y el número de beneficiarios se adquirirá un nuevo móvil y se realizarán actividades en las regiones destinadas a entregar información sobre los ejes del plan de desarrollo regionales, fomentando la descentralización y el conocimiento de los ciudadanos de los avances de la gestión del gobierno regional.

Se formarán alianzas con otros servicios públicos para desarrollar diálogos participativos sobre temas relevantes para el fortalecimiento de la sociedad civil y que permitan difundir los beneficios entregados por los distintos programas de gobierno. Ello implicará asistir y capacitar a los expositores y equipos relatores de los distintos servicios públicos, para conocer la metodología de los diálogos participativos y adoptar un lenguaje claro para la entrega de información a los asistentes. Se mejorará la difusión de los diálogos y coordinación con las autoridades regionales para asegurar el éxito del encuentro con la comunidad en los diálogos. Igualmente, se coordinará la difusión de los resultados y avances de los

compromisos surgidos en los diálogos, por las autoridades regionales. Se realizarán encuestas a organizaciones sociales para conocer sus necesidades de capacitación, realizando diálogos en temas de interés y utilidad para las comunidades.

Durante el 2013-2014 el sitio web [www.participacionciudadana.gob.cl](http://www.participacionciudadana.gob.cl) se incorporará a un nuevo portal denominado Gobierno Abierto, el cual contendrá información de los mecanismos de participación obligatorios emanados en la Ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, así como material complementario elaborado por este ministerio. Ello con el fin de fortalecer y promover la participación ciudadana.

### **c. Asesoría en materia de participación ciudadana**

Se continuará asesorando a los diferentes ministerios y servicios de forma permanente y sistemática a lo largo del año, preocupándonos de la correcta implementación de la Ley N° 20.500. Para ello, se seguirán realizando reuniones con cada servicio y ministerio, de modo tal de acompañar de la forma más personalizada posible cada proceso de implementación, velando por la inclusión de la participación ciudadana en la gestión pública, como un factor favorable en el éxito de la gestión realizada.

## **2. Acciones para la coordinación de la comunicación del gobierno**

### **a. Servicios de productos informativos y documentación.**

Se continuará con la elaboración y envío permanente de boletines electrónicos informativos, así como las siguientes fases de desarrollo de la nueva plataforma de archivo en línea de la cobertura noticiosa, orientadas a la ampliación del tipo de cobertura que entrega mediante la incorporación de noticias publicadas en medios de comunicación escritos.

### **b. Apoyo comunicacional a la gestión de gobierno.**

- Se continuará trabajando en la difusión de los grandes temas de gobierno, en la coordinación con la prensa y la gestión de crisis, como en su momento lo fueron las labores realizadas en torno a la emergencia producida por los incendios forestales de inicios del año 2012, el apoyo en la relación con los medios en la fase de alegatos en la Corte Internacional de Justicia de La Haya y las Cumbres CELAC – UE.
- Se velará por mantener una comunicación clara y directa con la ciudadanía en regiones, mediante la realización de giras de autoridades de gobierno de presencia simultánea e impulsando a los distintos ministerios a mantener una presencia frecuente en terreno.
- Se continuará coordinando a nivel de gobierno el contexto de la comunicación digital, para ayudar a la ciudadanía a mantener un contacto más fluido y fácil por medio de las plataformas digitales puestas a su disposición.
- Al igual que en los años 2011 y 2012, se realizarán acciones tendientes a apoyar a los distintos ministerios en la difusión de sus cuentas públicas, a través de las cuales a fines de cada año dan cuenta a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones.

- En relación a la comunicación digital, el crecimiento en el uso de las redes sociales entre los chilenos, principalmente por el desarrollo de los dispositivos móviles y las conexiones 3G, hace necesario que el gobierno cuente con una presencia activa en este tipo de plataformas. Por ello, durante el año 2013 se trabajará en potenciarlas como herramienta de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, para difundir de manera clara, directa y rápida las políticas, programas y beneficios sociales del Estado y recoger y dar respuesta a las inquietudes ciudadanas.

### **c. Producción y servicio de apoyo a la comunicación de gobierno**

Se desarrollarán contenidos y proyectos de difusión orientados a proporcionar información clara y directa a la ciudadanía sobre programas, políticas y beneficios de gobierno para facilitar el acceso a los mismos. Para asegurar la mayor cobertura posible, se utilizarán diversos medios, como boletines informativos, videos, cápsulas radiales informativas, sitios web y redes sociales.

Siguiendo con lo definido en el año 2010, se utilizarán discos compactos junto a los productos impresos (folletos y libro) para la difusión de la Cuenta Pública y Mensaje Presidencial del 21 de Mayo. De manera paralela, se gestionará su transmisión televisiva para asegurar la difusión nacional del discurso. Por otra parte, se continuará el trabajo para la emisión de las redes nacionales voluntarias de radio y televisión, para informar temas de relevancia a la ciudadanía.

### **d. Imagen de gobierno.**

Para el 2013 se proyecta continuar asesorando a los ministerios en la eficiencia de la comunicación de los beneficios sociales, buscando las mejores estrategias para que la ciudadanía tenga acceso rápido y cercano a los programas del Estado.

## **6. Anexos**

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 8: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 9: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley N°19.032 publicada en D.O. 4/2/91, reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- D.F.L. N°1 publicado en D.O. 12/2/92, modifica la organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

- Misión Institucional

“Facilitar la comunicación entre el gobierno y la sociedad chilena, difundiendo las decisiones, iniciativas, mensajes centrales, actividades, beneficios y oportunidades emanados desde el Ejecutivo. Para ello, debe asimismo asesorar y coordinar en este ámbito a los ministerios y servicios, y establecer canales de vinculación con las personas y las organizaciones sociales, de manera tal que sus opiniones, expectativas e inquietudes sean recogidas a tiempo y en un contexto de plena transparencia”.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2012

1	Gastos de Operación: El Presupuesto año 2012 de este componente registra un aumento de \$1.206.811 miles, vale decir, un 4,9% superior respecto del Presupuesto Base 2011, principalmente para la implementación y operación de la Ley N°20.500 en la Subsecretaría.
2	Transferencias Corrientes: Se asigna un total de \$ 4.990.919 miles (se reduce en \$ 38.716 miles respecto al Presupuesto Base 2011, lo que representa una variación de -0,8%). Se financia la continuidad de los programas “Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales” (\$941.167 miles) y “Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones” (\$1.175.566 miles), ambos fondos de carácter concursable. Tanto en el caso de la División de Organizaciones Sociales (DOS) como en la Secretaría de Comunicaciones (SECOM), se mantiene gasto de continuidad, en cambio, para el programa de Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional, el menor gasto corresponde a un ajuste por nivel de actividad del programa.
3	Otros Gastos: Se incluye los intereses derivados del servicio de la deuda externa por uso de crédito BID para implementar el programa de “Fortalecimiento de la Sociedad Civil”, concluido en 2005, además de los conceptos de Integros al Fisco y Prestaciones de Seguridad Social. El monto propuesto para 2012 es de \$ 425.229 miles (+41,9%). El gasto propuesto está acorde con el flujo del contrato.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Desarrollar espacios de información y comunicación entre el Gobierno y la Ciudadanía de modo que se difunda y retroalimente la acción gubernamental con las demandas y opiniones de las personas.
2	Promover una mayor apertura de canales de participación en la generación e implementación de políticas públicas en los ministerios y servicios públicos.
3	Desarrollar herramientas y mecanismos para el fortalecimiento de la sociedad civil y sus distintas formas de organización.

Número	Descripción
4	Apoyar la ejecución de iniciativas regionales, provinciales y comunales destinadas a fomentar el pluralismo informativo y la libertad de expresión.
5	Promover entre las instituciones públicas y la sociedad civil, el respeto de la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas.
6	Coordinar la Política Comunicacional del ejecutivo y entregar a las principales autoridades de gobierno asesoría comunicacional que permita identificar necesidades estratégicas y coyunturales
7	Propender a que el gobierno, en sus diferentes reparticiones, impulse el contacto directo con la sociedad chilena a través de plataformas digitales y redes sociales, conforme al progresivo desarrollo tecnológico de la nación.

#### - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Información a la Ciudadanía y Autoridades de Gobierno.	1
2	Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.	3
3	Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales.	4
4	Asesorías Comunicacionales a Autoridades	6, 7
5	Asesoría en Implementación de la Norma de Participación Ciudadana.	2
6	Directrices y Herramientas Metodológicas para los Funcionarios(as) Públicos para Superar la Discriminación Arbitraria.	5

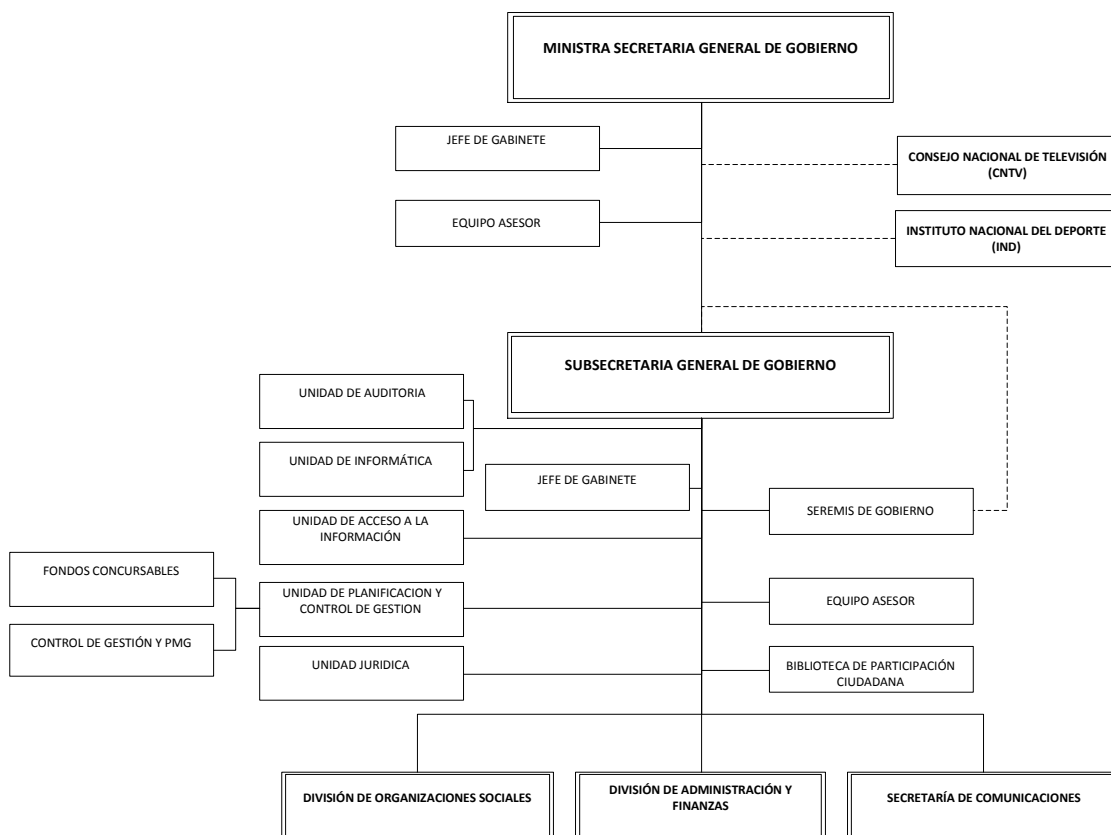
#### - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Personas atendidas e informadas en los Espacios de Atención e Información Ciudadana del Ministerio Secretaría General de Gobierno.
2	Autoridades de Gobierno que reciben el Informativo a las Autoridades: (Presidente, Ministros/as, Subsecretarios/as, Intendentes, Gobernadores y Seremis de Gobierno).
3	Autoridades y Funcionarios(as) con acceso a la Plataforma Banco Multimedial La Moneda Informa.
4	Servicios Públicos de nivel central y regional que comprometen SIAC ya sea en la forma de MEI o PMG.
5	Funcionarios(as) Públicas que serán capacitados en materias de Diversidad y No Discriminación.
6	Organizaciones que postulan al Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público nacional, regional y local.
7	Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales.
8	Habitantes de Chile y chilenos en el extranjero con acceso a internet y por ende al Sitio Web Institucional y a los Sitios Web de los Servicios e Instituciones Públicas en general. (Cifra de las Estadísticas del INE año 2009).



Número	Nombre
9	Televidentes del Mensaje Presidencial del 21 de mayo. (Cifra promedio proporcionada por el Consejo Nacional de Televisión).
10	Líderes comunitarios y dirigentes(as) sociales.
11	Ministerios y Secretarías Regionales Ministeriales de Gobierno cuyas Autoridades recibirán Asesorías Comunicacionales.
12	Instituciones Públicas sujetas al "Instructivo para Estandarizar el Contenido Comunicacional de las Plataformas Digitales del Gobierno y de las Redes Sociales en las que Participa".
13	Dirigentes y Líderes Sociales que se estima serán capacitados en las Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales.
14	Personas que se estima asistirán a los Diálogos Participativos.
15	Ministerios y servicios que dictan la norma de Participación Ciudadana que recibirán asesoría.
16	Habitantes de Chile (Cifra de las Proyecciones del INE año 2011).

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



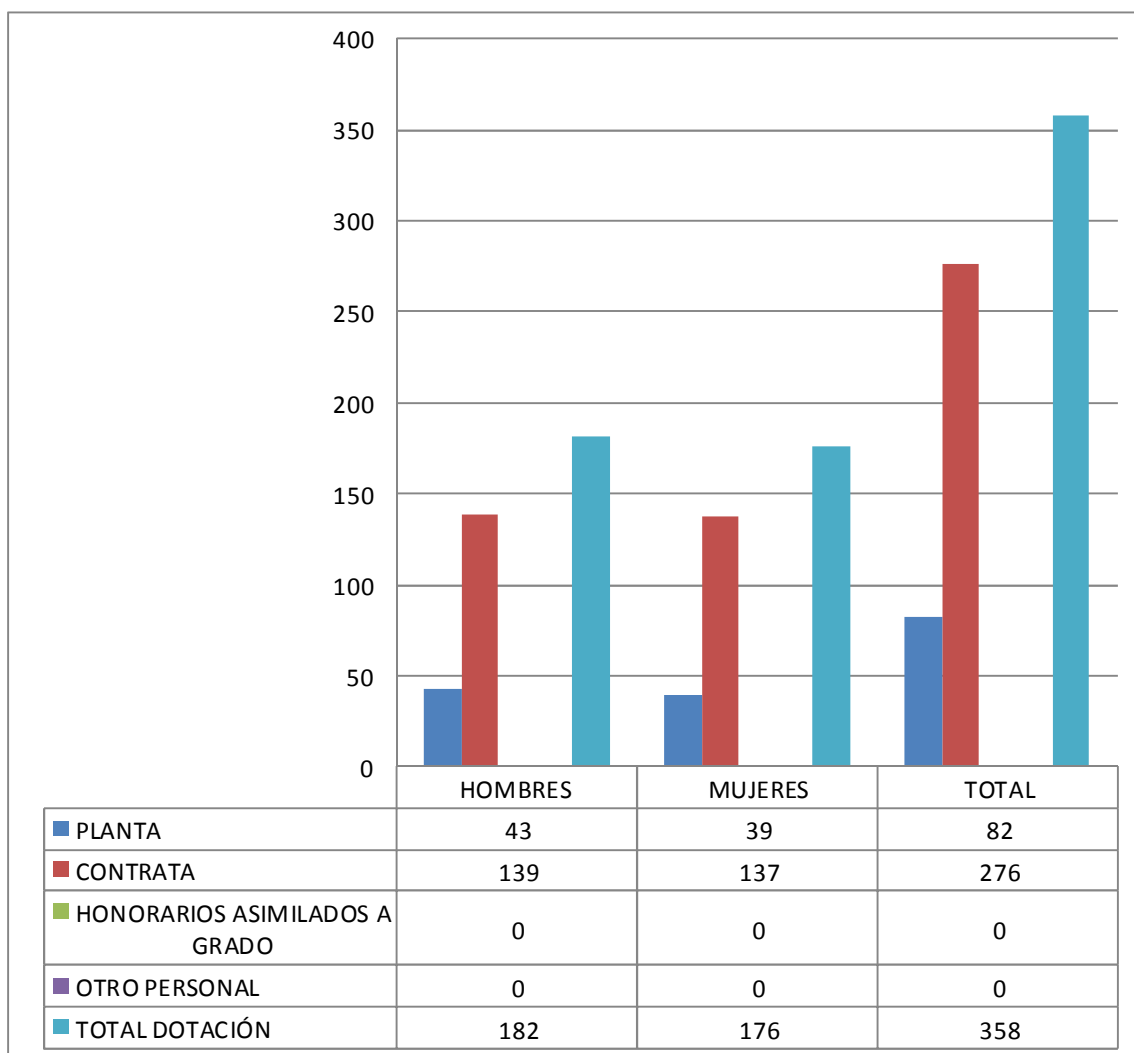
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra Secretaria General de Gobierno	Cecilia Pérez Jara
Subsecretario General de Gobierno	Mauricio Lob de la Carrera
Director Secretaría de Comunicaciones	Andrés Venegas Rivas
Director División de Organizaciones Sociales	Aliro Caimapo Oyarzo
Director División de Administración y Finanzas	Christian Schalper Schwencke
Jefe Unidad Jurídica	Felipe Nazar Massuh
Jefe Unidad de Auditoría Interna	Luis Oyaneder Riquelme

## Anexo 2: Recursos Humanos

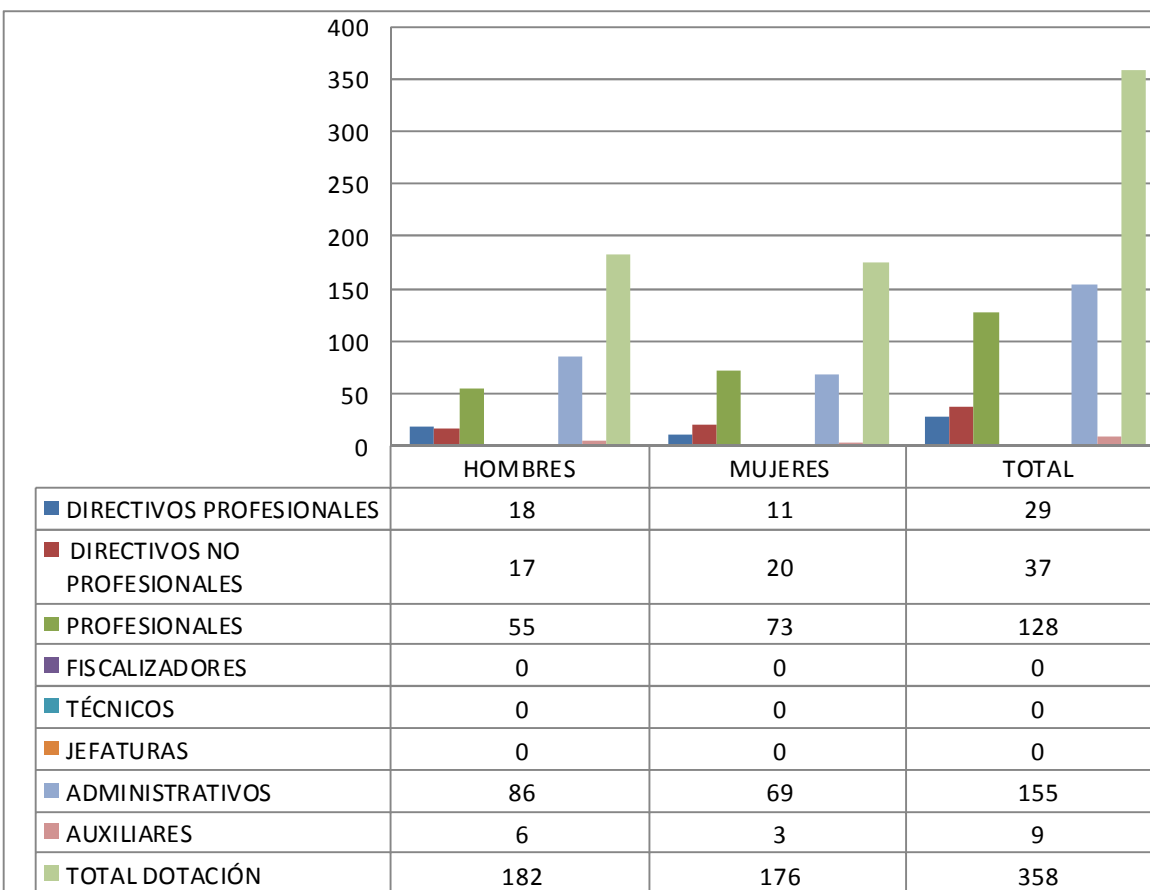
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2012<sup>4</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

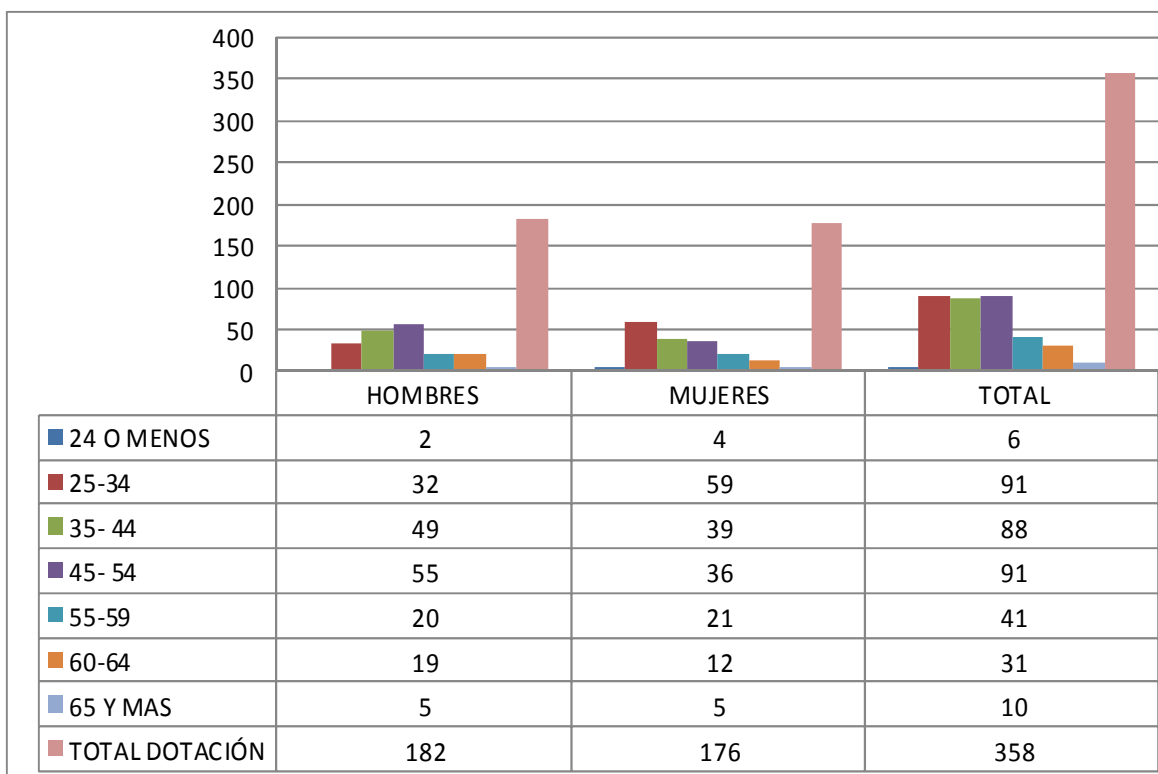


<sup>4</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2012 por Estamento (mujeres y hombres)

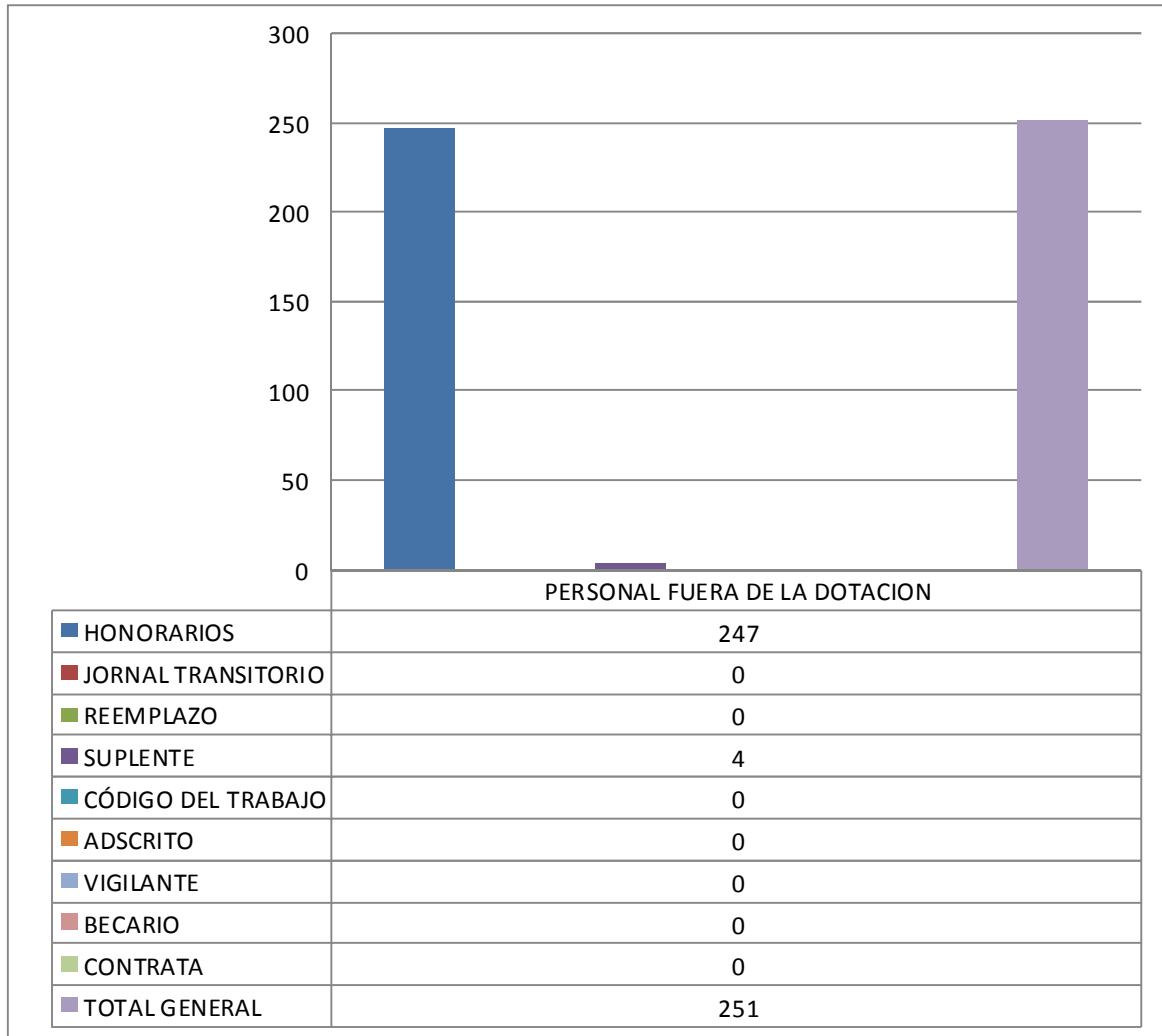


- Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



## b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2012<sup>5</sup>, por tipo de contrato



<sup>5</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

### c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>6</sup>		Avance <sup>7</sup>	Notas
		2011	2012		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>8</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>9</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0,0	0,0	0,0	--
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0,0	0,0	0,0	--
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	20,7	12,84	161,21	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	0,0	--
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,26	0,0	0,0	Descendente
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0	0,2	0,0	--
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,8	10,0	18	Descendente
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	17,7	2,2	804	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	100	125,5	79,68	Descendente
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					

<sup>6</sup> La información corresponde al período enero 2011 - diciembre 2011 y enero 2012- diciembre 2012, según corresponda.

<sup>7</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>8</sup> Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

<sup>9</sup> Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>6</sup>		Avance <sup>7</sup>	Notas
		2011	2012		
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	33,7	0,0	0,0	--
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	11,3	6,9	61,06	Ascendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	51,75 <sub>10</sub>	62,0	119,8	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	3,78 <sup>11</sup>	2,75	72,75	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>12</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0,0	13,3	0,0	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas <sup>13</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	0,0	--
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,56	0,82	68,29	Descendente
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas de otro tipo<sup>14</sup></li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,55	0,29	189,65	Descendente

<sup>10</sup> Los resultados 2011 fueron corregidos respecto a lo informado en el BGI 2011, en virtud de aclaraciones dadas por Dipres sobre el uso de la fórmula de cálculo de los indicadores, tras la consulta de los servicios.

<sup>11</sup> Ídem.

<sup>12</sup> Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

<sup>13</sup> Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

<sup>14</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.



**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>6</sup>		Avance <sup>7</sup>	Notas
		2011	2012		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,18	0,18	100	Descendente
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	6,3	7,8	80,77	Descendente
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>15</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	97,1	97,8	100,72	Ascendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	2,6	2,2	84,62	Ascendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,3	0,0	0,0	Ascendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0,0	0,0	0,0	--
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>16</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	Si	Si	--	--
	NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.				
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>17</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	No	No	--	--

<sup>15</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

<sup>16</sup> Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

<sup>17</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2011 M\$<sup>18</sup></b>	<b>Monto Año 2012 M\$</b>	<b>Notas</b>
<b>Ingresos</b>	<b>13.984.940</b>	<b>16.786.188</b>	--
Transferencias Corrientes	12.456	5.235	
Otros Ingresos Corrientes	241.770	255.130	
Aporte Fiscal	13.712.806	16.450.997	
Venta de Activos No Financieros	5.540	--	
Recuperación de Prestamos	12.368	74.826	
<b>Gastos</b>	<b>14.627.117</b>	<b>17.277.318</b>	
Gastos en Personal	6.186.990	6.654.312	
Bienes y Servicios de Consumo	2.940.465	4.515.451	
Prestaciones de Seguridad Social	64.248	14.202	
Transferencias Corrientes	4.673.817	4.998.735	
Adquisición de Activos No Financieros	254.173	152.781	
Servicio de la Deuda	507.424	941.837	
<b>RESULTADO</b>	<b>-642.177</b>	<b>-491.130</b>	

<sup>18</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2012

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>19</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>20</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>21</sup> (M\$)	Notas <sup>22</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>13.761.278</b>	<b>16.794.635</b>	<b>16.786.188</b>	<b>8.447</b>	<b>--</b>
05	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.236	5.235	1	
			Del Sector Privado		5.236	5.235	1	
		003	Administración del Fondo para Bonificación por Retiro		5.236	5.235	1	
08			OTROS INGRESOS					
	01		CORRIENTES	65.904	135.039	255.130	-120.091	
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	55.285	55.285	133.990	-78.705	
	99		Otros	10.619	79.754	121.140	-41.386	
09			APORTE FISCAL	13.695.374	16.579.529	16.450.997	128.532	
	01		Libre	13.423.405	16.307.560	16.179.864	127.696	
	03		Servicio de la Deuda Externa	271.969	271.969	271.133	836	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS		74.831	74.826	5	
	10		Ingresos por Percibir		74.831	74.826	5	
			<b>GASTOS</b>	<b>13.765.278</b>	<b>17.935.079</b>	<b>17.277.318</b>	<b>657.761</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	6.193.186	6.692.250	6.654.312	37.938	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.066.824	5.001.520	4.515.451	486.069	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		14.202	14.202		
		03	Prestaciones Sociales del Empleador		14.202	14.202		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.090.919	5.107.554	4.998.735	108.819	
		03	A Otras Entidades Públicas	5.090.919	5.107.554	4.998.735	108.819	
		313	División de Organizaciones Sociales	1.070.309	1.070.309	1.019.000	51.309	
		314	Secretaría de Comunicaciones	988.578	988.578	987.777	801	
		315	Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional	815.299	775.299	769.932	5.367	
		316	Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunes	1.041.167	1.068.567	1.047.135	21.432	
		318	Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)	1.175.566	1.204.801	1.174.891	29.910	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	141.380	176.880	152.781	24.099	
	03		Vehículos		12.500	165	12.335	

<sup>19</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>20</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

<sup>21</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

<sup>22</sup> En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>19</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>20</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>21</sup> (M\$)	Notas <sup>22</sup>
34	04		Mobiliario y Otros	31.549	46.549	44.742	1.807	
	05		Máquinas y Equipos		8.000	4.564	3.436	
	06		Equipos Informáticos	70.082	31.000	27.852	3.148	
	07		Programas Informáticos	39.749	78.831	75.458	3.373	
			SERVICIO DE LA DEUDA	272.969	942.673	941.837	836	
	02		Amortización Deuda Externa	164.973	167.079	167.078	1	
	04		Intereses Deuda Externa	106.996	104.890	104.055	835	
	07		Deuda Flotante	1.000	670.704	670.704		
			<b>RESULTADO</b>	<b>-4.000</b>	<b>-1.140.444</b>	<b>-491.130</b>	<b>-649.314</b>	

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>23</sup>			Avance <sup>24</sup> 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>25</sup> )	%	102	100	83	83	--
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	21	24	20	83	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	95	72	95	131	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	454	295	484	164	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	15	56	54	96	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	15	55	94	171	

23 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

24 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

25 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

## d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2012 <sup>26</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>1.188.301</b>	<b>-491.137</b>	<b>697.164</b>
<b>Carteras Netas</b>		--	-797.214	-797.214
115	Deudores Presupuestarios	--	16.142	16.142
215	Acreedores Presupuestarios	--	-813.356	-813.356
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>1.158.382</b>	<b>282.550</b>	<b>1.440.932</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.158.382	282.550	1.440.932
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>29.919</b>	<b>23.527</b>	<b>53.446</b>
113	Fondos Especiales	0	0	0
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	60.071	14.006	74.077
119	Trasposos Interdependencias	--	2.364.609	2.364.609
214	Depósitos a Terceros	-25.133	12.247	-12.886
216	Ajustes a Disponibilidades	-5.019	-2.729	-7.748
219	Trasposos Interdependencias	--	-2.364.606	-2.364.606

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial M\$	Presupuesto Final M\$	Devengado M\$	Observaciones
Fondo de Fomento Medios de Comunicación	1.041.167	1.068.567	1.047.135	385 proyectos adjudicados concurso 2012.
Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público	1.175.566	1.204.801	1.174.891	672 <sup>27</sup> proyectos adjudicados concurso 2012.
Amortización e Intereses Deuda Externa (BID)				
Capital	164.973	167.079	167.079	Crédito BID amortización deuda de capital e intereses, para implementar programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil, concluido el 2005.
intereses	106.996	104.890	104.055	

<sup>26</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

<sup>27</sup> El total de proyectos devengados al 31-12-2012 fue 674 proyectos, no obstante, respecto al Fondo de Iniciativas Locales, 2 organizaciones no dieron cumplimiento a los requisitos dispuestos en las bases administrativas y técnicas que rigieron el concurso 2012 y, consecuentemente con lo anterior, no se realizó la transferencia efectiva de los recursos adjudicados. Por lo tanto, los recursos fueron transferidos a 672 proyectos correspondientes a 601 proyectos del Fondo de Iniciativas Locales y 71 proyectos del Fondo de Fortalecimiento, para proyectos nacionales y regionales.

## f) Transferencias<sup>28</sup>

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 <sup>29</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2012 <sup>30</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>31</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal	0	0	0	0	--
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	2.252.905	2.248.250	2.228.738	19.512	--
Bienes y Servicios de Consumo	781.371	761.183	677.235	83.948	
Inversión Real	9.250	4.605	4.599	6	
Otros <sup>32</sup>	2.047.393	2.093.516	2.088.163	5.353	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>5.090.919</b>	<b>5.107.554</b>	<b>4.998.735</b>	<b>108.819</b>	

<sup>28</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>29</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>30</sup> Corresponde al vigente al 31.12.2012.

<sup>31</sup> Corresponde al presupuesto final menos el gasto devengado.

<sup>32</sup> Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO <sup>34</sup>	% Cumplimiento <sup>35</sup>	Notas
				2010	2011	2012				
Información a la Ciudadanía y Autoridades de Gobierno	Porcentaje de autoridades de gobierno a las que se entrega el Informativo a las Autoridades durante el año t	(Total de autoridades de gobierno a las que se entrega el Informativo a las Autoridades durante el año t/Total de autoridades de gobierno del año t, registradas en la Base de Datos del Departamento de Información a la Autoridad, a las que se debe entregar el Informativo a las Autoridades)*100	%	N.M.	98.5% (131.0/133.0)*100	94.9% (129.0/136.0)*100	94.9% (129.0/136.0)*100	SI	100.00%	--
	Enfoque de Género: No									
Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.	Porcentaje de convenios de ejecución del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público nacional, regional y local que reciben primera cuota al 31 de Diciembre del año t	(Número de convenios suscrito Concurso año t que reciben primera cuota al 31 de Diciembre año t/Número de convenios suscrito Concurso año t)*100	%	N.C.	0%	96% (614/639)*100	90% (380/422)*100	SI	107.00%	1
	Enfoque de Género: No									
Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.	Porcentaje de comunas donde se realizan Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales durante el año t	(Total de comunas donde se realizan Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales durante el año t/Total de comunas del país)*100	%	N.M.	9% (32/345)*100	32% (110/345)*100	17% (60/345)*100	SI	183.00%	2
	Enfoque de Género: No									
Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales	Porcentaje de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales con financiamiento del Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales en el año t	(Número de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales con financiamiento del Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales según el Catastro de Medios del mes de julio del 2010)*100	%	N.C.	49% (372/757)*100	58% (442/758)*100	51% (386/758)*100	SI	115.00%	3
	Enfoque de Género: No									

<sup>34</sup> Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

<sup>35</sup> Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012.

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO <sup>34</sup>	% Cumplimiento <sup>35</sup>	Notas
				2010	2011	2012				
Asesoría en Implementación de la Norma de Participación Ciudadana.	Porcentaje de Ministerios que comprometen en su Norma Ministerial Diálogos Participativos y los desarrollan con el apoyo de la División de Organizaciones Sociales durante el año t	(Total de Ministerios que desarrollan Diálogos Participativos con apoyo de la DOS año t/Total de Ministerios que comprometen en su norma ministerial Diálogos Participativos)*100	%	25% (3/12)* 100	0%	67% (8/12)* 100	58% (7/12)* 100	SI	114.00%	4
	Enfoque de Género: No									
Asesoría en Implementación de la Norma de Participación Ciudadana.	Porcentaje de ministerios asesorados en implementación de la Norma de Participación Ciudadana	(Número de ministerios asesorados en implementación de la Norma de Participación Ciudadana en el año t/Número de ministerios de la administración central del Estado)*100	%	N.M.	0%	100% (22/22) )*100	100% (22/22) )*100	SI	100.00%	--
	Enfoque de Género: No									
Asesorías Comunicacionales a Autoridades	Plataformas digitales del Gobierno fiscalizadas según "Instructivo para Estandarizar Contenido Comunicacional" durante el año t	(Plataformas digitales del Gobierno y redes sociales en que participa fiscalizadas según "Instructivo para Estandarizar Contenido Comunicacional" en primer semestre año t y segundo semestre año t/Plataformas digitales del Gobierno y redes sociales en que participa contenidas en Catastro de Contenido Comunicacional de las Plataformas Digitales del Gobierno y de las Redes Sociales en las que Participa vigente en año t)*100	%	N.M.	100% (360/360) )*100	100% (446/446)*100	100% (446/446)*100	SI	100.00%	--
	Enfoque de Género: No									
Directrices y Herramientas Metodológicas para los Funcionarios (as) Públicos para Superar la Discriminación Arbitraria	Porcentaje de Ministerios con funcionarios(as) capacitados(as) y habilitados(as) para impulsar acciones que contribuyan a superar la discriminación arbitraria	(Número de Ministerios que reciben herramientas metodológicas para impulsar programas públicos que contribuyan a superar la discriminación arbitraria en año t/Total de Ministerios de la administración central del Estado en año t)*100	%	41% (9/22)* 100	0%	55% (12/22) )*100	55% (12/22) )*100	SI	100.00%	--
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

**Notas:**

1.- El sobrecumplimiento del indicador se debe al cambio del numerador y del denominador de la meta 2012 (90% = 380 convenios suscritos con recursos transferidos al 31 de diciembre/ 422 convenios suscritos). Las cifras proyectadas fueron



sobrepasadas, ya que la cantidad de postulantes superó toda expectativa, lográndose adjudicar 674 proyectos, de los cuales, 614 convenios suscritos tuvieron su transferencia de recursos al 31 de diciembre del 2012. Finalmente, respecto al Fondo de Iniciativas Locales, 2 organizaciones no dieron cumplimiento a los requisitos dispuestos en las bases administrativas y técnicas que rigieron el concurso 2012 y, consecuentemente con lo anterior, no se realizó la transferencia efectiva de los recursos adjudicados. Por lo tanto, los recursos fueron transferidos a 672 proyectos correspondientes a 601 proyectos del Fondo de Iniciativas Locales y 71 proyectos del Fondo de Fortalecimiento, para proyectos nacionales y regionales. Las razones por las cuales se adjudicó un mayor número de proyectos, que conlleva a sobre cumplir el indicador, son una mejora en la gestión por parte del Ministerio. Durante el proceso del Concurso 2012 se enfatizó a las regiones en realizar una exhaustiva difusión de éste, en la mayor cantidad de provincias y comunas de cada territorio, para que más organizaciones tuvieran la oportunidad de postular y así acceder a los fondos.

2.- El sobrecumplimiento se debe a que durante el inicio del año 2012, se detectó la necesidad de aumentar las coberturas del año 2011, por lo cual se privilegió el aumento de números de escuelas por región, para lo cual se modificó la metodología en la implementación de este servicio, disminuyendo los costos por evento, acortando su duración y concentrando las temáticas a capacitar a los que los dirigentes estimaban más interesantes para su gestión y la de sus asociados. Estas mejoras generaron mayor cobertura de usuarios, procurando que ningún beneficio de Gobierno se pierda por desconocimiento o falta de información tanto de dirigentes como líderes sociales capaces de replicar a sus bases dicho conocimiento, la metodología participativa utilizada consto de a lo menos un módulo de trabajo (un tema a tratar). Además, se pudieron realizar en jornada diurna o vespertina, con una duración de 3 a 4 horas.

3.- El sobre cumplimiento del indicador se explica por tres razones: 1) Aumento de las postulaciones debido a una mejor difusión del fondo, que contó con una inversión de \$35.000.000. (Postularon 721 medios de comunicación que presentaron 635 proyectos, siendo finalmente beneficiados 385 proyectos pertenecientes a 442 medios de comunicación). 2) Aumento de medios de comunicación nuevos que no estaban consignados en el catastro julio de 2010. 3) Nuevos proyectos adjudicados que se encontraban en lista de espera, los que fueron financiados con los remanentes regionales del concurso 2012 por \$9.491.450, además de recursos reintegrados de la partida 316 del concurso 2011 que ascienden a \$16.547.642.

4.- El indicador alcanzó un 66,67% de cumplimiento al 31 de Diciembre de 2012, es decir, se realizaron actividades con 8 de los 12 ministerios que comprometieron esta metodología participativa en sus normas de participación. Con lo anterior, se concluye que el compromiso establecido para el año 2012, se ha cumplido en su totalidad y presenta un sobrecumplimiento, puesto que se asesoró a un ministerio más de lo que se programó para el año 2012, esto se debe principalmente, a la necesidad de implementar los mecanismos de participación ciudadana que mandata la Ley N°20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública por parte de los ministerios que comprometieron el desarrollo de diálogos participativos en el mecanismo consulta ciudadana.

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento de Gobierno año 2012**

Objetivo <sup>36</sup>	Producto <sup>37</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>38</sup>	Evaluación <sup>39</sup>
Aplicar una encuesta de satisfacción a los usuarios de los dispositivos de atención ciudadana.	Aplicar una encuesta de satisfacción a los usuarios de los dispositivos de atención ciudadana.	Información a la Ciudadanía y Autoridades de Gobierno.	El compromiso adquirido el 2011 se encuentra cumplido. Durante los años 2011 y 2012 se aplicó una encuesta a los usuarios de los Espacios de Atención e Información del MSGG. El 2011 existió un 75% de satisfacción de los usuarios respecto a la atención recibida. El 2012 la satisfacción aumentó a 80%.
Reestructurar el Ministerio Secretaría General de Gobierno.	Realizar las definiciones estratégicas necesarias, definir estructuras, funciones y dependencias de algunas unidades.	No aplica.	El compromiso adquirido el 2011 se encuentra cumplido. Los resultados del diagnóstico realizado durante el 2010 permitieron el 2011 adoptar un nuevo modelo de gestión. Los productos y servicios entregados por la Secretaría de Comunicaciones fueron mejorados. Entre otros, se modifica el sistema de turnos que permite mejorar la frecuencia de entrega de los boletines informativos a las autoridades y se rediseña la plataforma "La Moneda Informa" para facilitar su uso y disposición de la información. Se crea la Unidad de Fondos Concursables para la administrar los concursos del "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público" y "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales". Se realizó el levantamiento de diversos procedimientos en el Departamento de Recursos Humanos y modificó el sistema de información para la gestión llevado adelante por la Unidad de Planificación y Control de Gestión.
Aumentar las atenciones a través de los dispositivos de atención ciudadana.	Realizar seis mil 800 atenciones, a través de los dispositivos de atención ciudadana.	Información a la Ciudadanía y Autoridades de Gobierno.	El compromiso adquirido el 2011 se encuentra cumplido. Los Espacios de Atención e Información durante el 2011-2012 han realizado 11.860 atenciones, entregando información sobre participación ciudadana, sociedad civil y oferta gubernamental.
Fiscalizar contenido comunicacional de las plataformas digitales del gobierno, en función del Instructivo Presidencial.	Lograr estandarizar el contenido y el formato de las plataformas digitales del gobierno.	Asesorías Comunicacionales a Autoridades.	El compromiso adquirido el 2011 se encuentra cumplido. El ministerio desarrolló un "Catastro" e "Instructivo Presidencial para la Estandarización del Contenido Comunicacional de las Plataformas Digitales del Gobierno y las Redes Sociales en las que Participa", con el fin de instaurar una norma estándar para que el Estado interactúe digitalmente con la ciudadanía. Durante el 2011 y 2012 se fiscalizó el cumplimiento de los aspectos

<sup>36</sup> Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un periodo de tiempo preciso.

<sup>37</sup> Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

<sup>38</sup> Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

<sup>39</sup> Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 9  
Cumplimiento de Gobierno año 2012**

Objetivo <sup>36</sup>	Producto <sup>37</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>38</sup>	Evaluación <sup>39</sup>
Apoyar la implementación de Cuentas Públicas Participativas, para que ministerios, servicios públicos y municipalidades rindan cuenta a la ciudadanía.	Realizar un programa de transferencias para la implementación de Cuentas Públicas Participativas.	Asesoría en Implementación de la Norma de Participación Ciudadana.	definidos en el instructivo, así como el 2012, en conjunto con la Unidad de Modernización del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se desarrolló una nueva versión acorde al desarrollo actual de este tipo de soportes.  El compromiso adquirido el 2011 se encuentra cumplido. Se realizó una transferencia metodológica y asistencia técnica a representantes de 19 ministerios respecto a la metodología de cuentas públicas participativas sectoriales y para dar a conocer los principales contenidos de la ley N° 20.500. Adicionalmente, se realizó una transferencia metodológica de cuentas públicas participativas territoriales en las regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, Los Ríos y Aysén, con la participación de 428 funcionarios públicos pertenecientes a las secretarías regionales ministeriales.
Llevar a cabo un Ciclo Nacional de Diálogos Participativos, para escuchar la opinión de la ciudadanía en las tareas de reconstrucción, y de diseño y evaluación de políticas públicas sectoriales.	Realizar Ciclo Nacional de Diálogos Participativos en las quince regiones del país.	Asesoría en Implementación de la Norma de Participación Ciudadana.	El compromiso adquirido el 2011 se encuentra cumplido. El 2011 se llevó a cabo un ciclo nacional de diálogos participativos que contempló 84 jornadas en las quince regiones del país, con la participación de 9 mil 688 personas. En dichos Diálogos se asistió técnicamente a doce ministerios. El 2012 se realizaron 88 jornadas de diálogos, con la participación de diez mil 98 personas.
Recorrer las quince regiones del país con Infobus.	Recorrer las quince regiones del país con Infobus, visitando un total de 110 comunas.	Información a la Ciudadanía y Autoridades de Gobierno.	El compromiso adquirido el 2012 se encuentra cumplido. El Infobus durante el 2012 visitó 110 comunas en las quince regiones del país, donde fueron asistidas 23 mil 275. Entre el 2010 hasta el 2012 se han realizado 194 mil 457 atenciones.
Realizar 60 Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales capacitando al menos 23 mil dirigentes sociales en 60 comunas de las quince regiones del país.	Realizar 60 Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales.	Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.	El compromiso adquirido el 2012 se encuentra cumplido. Se realizaron 204 escuelas que abarcaron 110 comunas del país, mediante las cuales dirigentes y líderes sociales conocieron los planes de desarrollo regionales. Entre el 2010 hasta el 2012 este ministerio ha logrado capacitar a 23 mil 427 dirigentes y líderes sociales.
Registrar y sistematizar la información relativa a la cantidad y calidad de las atenciones brindadas por cada dispositivo de atención ciudadana durante 2011.	Registrar y sistematizar la información relativa a la cantidad y calidad de las atenciones brindadas por cada dispositivo de atención ciudadana durante 2011.	Información a la Ciudadanía y Autoridades de Gobierno.	El compromiso adquirido el 2011 se encuentra cumplido. Durante el 2011 y 2012, en el marco del sistema SIAC, el ministerio registró y sistematizó las atenciones realizadas en los Espacios de Atención e Información. Los resultados se encuentran contenidos en reportes elaborados trimestralmente.

**Cuadro 9  
Cumplimiento de Gobierno año 2012**

Objetivo <sup>36</sup>	Producto <sup>37</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>38</sup>	Evaluación <sup>39</sup>
Realizar un ciclo de capacitación dirigido a funcionarios públicos de nueve ministerios y servicios, para entregarles herramientas metodológicas para la superación de la discriminación arbitraria.	Realizar ciclo de capacitación.	Directrices y Herramientas Metodológicas para los Funcionarios(as) Públicos para Superar la Discriminación Arbitraria.	El compromiso adquirido el 2011 se encuentra cumplido. Se realizaron 11 capacitaciones a 351 funcionarios públicos pertenecientes a los ministerios de Justicia; Desarrollo Social; Salud; Agricultura; Economía, Fomento y Turismo; Interior y Seguridad Pública; Trabajo y Previsión Social; Vivienda y Urbanismo. También, el 2012 se ejecutaron 19 capacitaciones para 515 funcionarios públicos de los ministerios de Desarrollo Social; Defensa; Justicia; Transporte y Telecomunicaciones; Relaciones Exteriores; SEGEGOB; Educación; Vivienda y Urbanismo; Salud; Interior y Seguridad Pública; Agricultura; Trabajo; Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Economía, Fomento y Turismo; y SEGPRES. Entre el 2010 y 2012 este ministerio ha capacitado a 841 funcionarios públicos en materias de diversidad y no discriminación.
Ejecutar la séptima versión del Concurso de Buenas Prácticas "Por el Chile que Soñamos", dirigido a organizaciones que pertenezcan o trabajen con la diversidad sexual.	Ejecutar la séptima versión del Concurso de Buenas Prácticas "Por el Chile que Soñamos".	Directrices y Herramientas Metodológicas para los Funcionarios(as) Públicos para Superar la Discriminación Arbitraria.	El compromiso adquirido el 2011 se encuentra cumplido. La séptima versión del concurso, realizada entre octubre y noviembre de 2011, recogió 169 postulaciones de los cuales fueron seleccionados 56 proyectos ganadores en diversas categorías. Entre el 2010 y 2012 el concurso ha beneficiado a 144 proyectos que incentivan la tolerancia e integración de los diversos grupos de la sociedad.
Difundir fechas conmemorativas de grupos vulnerados por la discriminación.	Difundir fechas conmemorativas de grupos vulnerados por la discriminación.	Directrices y Herramientas Metodológicas para los Funcionarios(as) Públicos para Superar la Discriminación Arbitraria.	El compromiso adquirido el 2011 se encuentra cumplido. Se realizó la difusión del Día Internacional de la Mujer, Día Internacional contra la Homofobia, Día Internacional del Adulto Mayor, Día Internacional de la Discapacidad, Día del Migrante, Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza y el Día Internacional de la Infancia. El 2012 el ministerio continuó la difusión de dichas fechas, alusivas a temáticas de diversidad y no discriminación.
Diseñar y difundir un set de guías metodológicas con experiencias exitosas de participación de los ministerios y servicios de la administración central del Estado con las que trabaja la DOS.	Diseñar y difundir set de guías metodológicas.	Asesoría en Implementación de la Norma de Participación Ciudadana.	El compromiso adquirido el 2011 se encuentra a tiempo en su cumplimiento. A contar del 2011 el ministerio ha ejecutado en coordinación con PNUD el proyecto de fortalecimiento de la gestión pública participativa, para avanzar en la institucionalización y legitimación de la participación ciudadana en el país. El plazo de ejecución es diciembre de 2013.
Reformular el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público, con el fin de incentivar la	Reformular el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público.	Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.	El compromiso adquirido el 2011 se encuentra cumplido. La Unidad de Fondos Concursables, creada el 2010 para administrar el "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público", durante el concurso 2011 habilitó un sistema informático de gestión de

**Cuadro 9  
Cumplimiento de Gobierno año 2012**

Objetivo <sup>36</sup>	Producto <sup>37</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>38</sup>	Evaluación <sup>39</sup>
asociatividad, representatividad y participación.			fondos y plataforma virtual que permitió a las organizaciones postular a través de internet, facilitando su participación. Por otra parte, el concurso del 2012 destaca porque en sus bases se ha incentivado la asociatividad de las organizaciones sociales y se han distinguido los proyectos regionales como aquellos que se ejecutan dentro de una misma región teniendo impacto directo en dos o más comunas de ella y proyectos nacionales como aquellos ejecutados y que tienen un impacto directo en dos o más regiones del país. Igualmente, se creó un fondo concursable focalizado en aquellas organizaciones que presentan iniciativas de carácter local, denominado "Fondo de Iniciativas Locales" (FIL), con el objetivo primordial de favorecer el fortalecimiento, autonomía y sustentabilidad de las organizaciones sociales y sus redes, así como fortalecer su rol como entes vinculantes de la ciudadanía con el gobierno, a través del financiamiento de proyectos de fortalecimiento y proyectos de mejoramiento de infraestructura social en las comunas.

Elaborar el Registro Nacional de Organizaciones Sociales y su dirigencia.	Elaborar Registro Nacional de Organizaciones Sociales y su dirigencia.	Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.	El compromiso adquirido el 2011 se encuentra cumplido. El 2011 se elaboró una base de datos de los dirigentes sociales participantes de las Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales, los Diálogos Participativos y Capacitaciones sobre políticas públicas y temáticas para el fortalecimiento de la Sociedad Civil. Cabe señalar, que en el marco de la Ley 20.500, este ministerio tiene la misión de coordinar e implementar un catastro de las organizaciones de interés público, proceso que se encuentra en plena implementación luego de la aprobación del reglamento que lo regula en febrero del 2013.
---	--	---	--

Con relación al fortalecimiento del vínculo comunicacional del Estado con la ciudadanía, incrementar las asesorías técnicas a reparticiones públicas, extendiendo su alcance a las quince regiones.	Incrementar las asesorías técnicas a reparticiones públicas, extendiendo su alcance a las quince regiones (Red de Expertos del Sistema Integral de Atención Ciudadana).	Asesoría en Implementación de la Norma de Participación Ciudadana.	El compromiso adquirido el 2011 se encuentra cumplido. Durante el 2011 se incrementaron las asesorías técnicas a los servicios públicos mediante la realización de 273 reuniones presenciales, tres procesos de revisión de compromisos y la publicación de cuatro documentos técnicos de apoyo. Igualmente, con el objetivo de extender el alcance a las quince regiones del país, se hicieron cuatro videoconferencias a los servicios públicos con asiento regional. Asimismo, se otorgó apoyo técnico virtual y telefónico durante todo el año y se efectuaron visitas presenciales en las regiones críticas. El 2012 se entregó asistencia en el marco del PMG SIAC y Equidad de Género.
---	---	--	---

Utilizar discos compactos junto a los productos impresos	Utilizar discos compactos para la difusión de la Cuenta Pública y Mensaje	Información a la Ciudadanía y Autoridades de Gobierno.	El compromiso adquirido el 2011 se encuentra cumplido. El 2011 la versión impresa del mensaje presidencial se realizó en mil 200 copias y más de
--	---	--	--

**Cuadro 9  
Cumplimiento de Gobierno año 2012**

Objetivo <sup>36</sup>	Producto <sup>37</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>38</sup>	Evaluación <sup>39</sup>
para la difusión de la Cuenta Pública y Mensaje Presidencial del 21 de mayo.	Presidencial del 21 de mayo.		tres mil publicaciones digitales distribuidas en discos compactos. El 2012 se distribuyeron mil libros, tres mil discos compactos y cinco mil folletos del mensaje presidencial y la cuenta pública.
Promover una política de difusión permanente de los derechos humanos	Realizar seminarios y jornadas tanto para funcionarios públicos como para la sociedad civil, donde se promoverán temas relacionados con derechos humanos.	Directrices y Herramientas Metodológicas para los Funcionarios(as) Públicos para Superar la Discriminación Arbitraria.	El compromiso adquirido el 2011 se encuentra cumplido. Durante el 2011 se llevó a cabo el seminario "Sobre Diversidad Sexual y Discriminación en Chile", el cual contó con la participación de profesionales expertos en derechos humanos y representantes de organizaciones sociales de la diversidad sexual. El 2012 se realizaron 19 capacitaciones a 515 funcionarios públicos de 15 ministerios órganos relacionados en materias de diversidad y no discriminación.
Regular patrimonio y validar el acuerdo ante el Registro Civil de todas las parejas de igual o distinto sexo.	Ingresar al Congreso el proyecto de ley Acuerdo de Vida en Pareja (AVP).	Directrices y Herramientas Metodológicas para los Funcionarios(as) Públicos para Superar la Discriminación Arbitraria.	El compromiso adquirido el 2011 se encuentra cumplido. El 17 de mayo de 2011 se ingresó al Congreso Nacional el mensaje del Presidente de la Republica, con el cual se inicia un proyecto de ley que crea el acuerdo de vida en pareja. Dicho proyecto actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, del Senado.

## Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	0				Mediana	15.00%	100	✓
		Equidad de Género	0				Mediana	15.00%	100	✓
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0				Alta	60.00%	100	✓
		Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información				0	Menor	10.00%	100
Porcentaje Total de Cumplimiento :							100.00%			

## Anexo7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 10 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>40</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>41</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>42</sup>
Gabinetes	51	8	98%	8%
División de Organizaciones Sociales	16	3	100%	8%
División Secretaría de Comunicaciones	55	3	100%	8%
División de Administración y Finanzas	90	3	100%	8%
Seremi de Gobierno I Región	9	3	100%	8%
Seremi de Gobierno II Región	9	3	100%	8%
Seremi de Gobierno III Región	11	3	96%	8%
Seremi de Gobierno IV Región	7	3	100%	8%
Seremi de Gobierno V Región	11	3	100%	8%
Seremi de Gobierno VI Región	6	3	100%	8%
Seremi de Gobierno VII Región	9	3	100%	8%
Seremi de Gobierno VIII Región	12	3	100%	8%
Seremi de Gobierno IX Región	9	3	100%	8%
Seremi de Gobierno X Región	12	3	100%	8%
Seremi de Gobierno XI Región	12	3	100%	8%
Seremi de Gobierno XII Región	11	3	100%	8%
Seremi de Gobierno XIV Región	10	3	100%	8%
Seremi de Gobierno XV Región	9	3	100%	8%

<sup>40</sup> Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

<sup>41</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<sup>42</sup> Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.



## **Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

### **BOLETÍN: 8085-29**

Descripción: Mensaje del Presidente de la República que inicia un proyecto de ley que crea el ministerio del deporte. La ley N° 19.712, del Deporte, entregó al Estado el deber de crear las condiciones necesarias para el ejercicio, fomento, protección y desarrollo de las actividades físicas y deportivas. Estableciendo, al efecto, una política nacional del deporte que contempla acciones coordinadas de la administración y de los grupos intermedios de la sociedad, destinadas a impulsar, facilitar, apoyar y fomentar actividades físicas y deportivas en los habitantes del territorio nacional, a través de la prestación de servicios de fomento deportivo y de la asignación de recursos del presupuesto público. No obstante, esta institucionalidad se ha encontrado con serios obstáculos para responder de manera efectiva a los desafíos y metas que impone nuestra realidad deportiva. En la actualidad, el Instituto Nacional de Deportes de Chile (IND) posee una doble función, como órgano rector es el encargado de proponer al Presidente de la República las políticas y planes generales de deporte, y coordinar con los demás servicios públicos la aplicación de esas políticas. Y como órgano ejecutor debe materializar por sí mismo los programas y acciones de promoción de las distintas dimensiones deportivas, entre las que destacan alto rendimiento, actividad física masiva de la población y fomento de la construcción y desarrollo de infraestructura deportiva. En el ejercicio de estas funciones, el IND se ha enfrentado a diversos inconvenientes de orden externo y de orden interno. En el orden externo, carece de jerarquía administrativa para coordinar y promover adecuadamente las políticas deportivas a nivel nacional, puesto que el Instituto es un servicio público que se relaciona con el Ejecutivo a través de una cartera de Estado que tiene otros múltiples deberes y mandatos legales. En el orden interno, la ejecución de las actividades deportivas de promoción y ejecución a menudo terminan influyendo en las propuestas de políticas deportivas nacionales. Impidiendo con ello que se formulen políticas deportivas integrales a mediano y largo plazo que incidan significativamente la actividad deportiva nacional. Este proyecto tiene como propósito generar la relevancia política y social que demanda la actividad deportiva, de modo que a través del Ministerio del Deporte lidere la planificación y coordinación de las políticas deportivas en nuestro país. Esta nueva institucionalidad permitirá a Chile responder de manera efectiva a los desafíos y metas que impone nuestra realidad deportiva.

Objetivo: El proyecto busca crear el Ministerio del Deporte como órgano superior de colaboración del Presidente de la República en materias propias de la política nacional del deporte. De esta forma, contiene adecuaciones a la Ley N° 19.712, del Deporte.

Fecha de ingreso: 14 de diciembre del año 2011.

Estado de tramitación: El 12 de julio de 2012 la Cámara de Diputados aprobó el proyecto en sesión de Sala, pasando al Senado. Estando en Segundo Trámite Constitucional, el 16 de enero de 2013 se aprobó la idea de legislar por 4-0 en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. El proyecto se aprobó en general el 23 de enero, abriéndose un plazo de indicaciones. En esa ocasión, se presentaron 49 indicaciones de las cuales el 2 de abril fueron vistas 21. Actualmente, se encuentra en Segundo trámite Constitucional con suma urgencia, en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Senado, donde quedan 29 indicaciones pendientes de las cuales según lo consensuado 14 deberían quedar inadmisibles.

Beneficiarios directos: Deportistas nacionales y ciudadanía en general.

**BOLETÍN: 8273-15**

Descripción: Modifica la Ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile, ampliando el giro de la empresa. El vertiginoso desarrollo tecnológico que afecta a esta industria, muy distinto al que existía al momento de la dictación de la ley 19.132, provoca un replanteamiento del modelo de negocios. La digitalización de la televisión representará nuevas oportunidades y desafíos de los cuales Televisión Nacional de Chile (TVN) no puede quedar excluida debido a la estrecha conceptualización legal del objeto de la empresa actual. La convergencia tecnológica como fenómeno que permite la difusión de contenidos digitales por múltiples medios o plataformas es una tendencia mundial y nuestro país avanza rápidamente en esa dirección. La masividad o alcance de la información se multiplicará y la experiencia mundial evidencia que la industria de la televisión evoluciona en este sentido, siendo para TVN parte de su misión contactar a todos los chilenos en todo momento y lugar. En este sentido, se propone modificar el objeto de Televisión Nacional de Chile, de modo que este pueda establecer, operar y explotar servicios de televisión y de producción, emisión y transmisión de contenidos audiovisuales y radiodifusión, cualquiera sea su formato, plataforma audiovisual o medio; agregando que, en general, podrá realizar todas las actividades propias de una empresa privada de televisión y de servicios audiovisuales, con iguales derechos, obligaciones y limitaciones, siempre en el contexto de su misión como canal público.

Objetivo: La iniciativa busca modificar la ley de Televisión Nacional de Chile, con el objetivo de fortalecer el modelo de televisión pública autónoma, pluralista y autofinanciada permitiendo pueda cumplir con su función en las mismas condiciones que los demás canales de televisión.

Fecha de ingreso: 2 de mayo de 2012.

Estado de tramitación: El proyecto se encuentra en primer trámite constitucional, siendo aprobado en la Comisión de Transporte y Telecomunicaciones del Senado, esperando su aprobación en la Sala.

Beneficiarios directos: Ciudadanía en general.

**BOLETÍN: 6190-19**

Descripción: Modifica el Consejo Nacional de Televisión principalmente en todo lo relacionado al régimen concesional. Entre estas modificaciones se encuentra el establecimiento de concesiones regionales, locales y comunitarias, además de la nacional.

Objetivo: El proyecto tiene como objetivo adaptar la Ley N° 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión y regula la actividad televisiva en general, a fin de permitir la introducción de la televisión digital terrestre y aprovechar al máximo las posibilidades de ello.

Fecha de ingreso: 06 de noviembre de 2008.

Estado de tramitación: Dicho proyecto actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.

Beneficiarios directos: Ciudadanía en general.

**BOLETÍN: 7873-07**

Descripción: Este proyecto que crea el acuerdo de vida en pareja, tiene entre sus fundamentos la necesidad de regular la convivencia entre personas de distinto y del mismo sexo. La decisión del gobierno de regular las convivencias de hecho entre parejas heterosexuales y homosexuales, en materia de derechos y obligaciones, corresponde a su vez a un compromiso que el Presidente entiende haber asumido de modo explícito con la ciudadanía.

Objetivo: crea el acuerdo de vida en pareja que regula la convivencia entre personas de distinto y del mismo sexo.

Fecha de ingreso: 17 de mayo de 2011.

Estado de tramitación: Dicho proyecto actualmente se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, del Senado.

Beneficiarios directos: Ciudadanía en general.

## Anexo 9: Premios o Reconocimientos Institucionales

El 2010 este ministerio logró desarrollar una identidad institucional para el Gobierno de Chile, con el objetivo de facilitar su identificación. Durante el 2011 y 2012, se asesoró a distintos ministerios en la difusión de campañas de bien público, servicio e información de políticas, programas y beneficios a la ciudadanía, así como en la correcta implementación de la imagen de gobierno. Ello ha permitido obtener los siguientes premios:

Premios obtenidos por la nueva imagen de Gobierno		
2011	De efectividad	<ul style="list-style-type: none"><li>* Effie de Oro: campaña contra la violencia intrafamiliar de Sernam.</li><li>* Effie de Oro: campaña Tarjeta Nacional Estudiantil del Ministerio de Educación.</li><li>* Effie de Plata: campaña Fono Drogas del Servicio Nacional de Drogas y Alcohol.</li></ul>
	De creatividad	<ul style="list-style-type: none"><li>* Ojo de Iberoamérica de Bronce: campaña "No manejes con alcohol, no mates" del Servicio Nacional de Drogas y Alcohol.</li><li>* ACHAP de Plata: campaña Parque Metropolitano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.</li><li>* ACHAP de Bronce: campaña bloqueo de celulares del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.</li></ul>
2012	De efectividad	<ul style="list-style-type: none"><li>* Effie de Oro obtenido por la campaña Becas de Inglés de Corfo.</li></ul>